

Este ejemplar estaba en poder
del Lic. Flores Sevilla
y es p.d. Es propiedad de
Richard.

LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

por

Richard Ryan Hobbs



BIBLIOTECA SIMÓN BOLÍVAR
CENTRO DE ENSEÑANZA
PARA EXTRANJEROS

Tesis para obtener la
Maestría en Historia de América Latina
Cursos Temporales para Extranjeros
Universidad Nacional Autónoma de México
26 de noviembre de 1973



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Prólogo	i
I. Los fundamentos	1
A. Introducción	1
B. Definición	2
C. Tipificación	11
D. Ejemplos	13
E. Causas	21
Notas	27
II. El caso de México	29
A. Generalidades	29
B. La época pre-hispánica	30
1. El escenario	30
a. La economía	30
b. El poder político	31
c. La burocracia	31
d. Las leyes	32
e. Las clases sociales	32
2. La corrupción	32
3. Las causas	33
4. Las soluciones	34
C. La época colonial	35
1. El escenario	35
a. La economía	35
b. El poder político	37
c. La burocracia	37
d. Las leyes	39
e. Las clases sociales	40
2. La corrupción	41
3. Las causas	44
4. Las soluciones	47
D. El siglo XIX	49
1. El escenario	49
a. La economía	49
b. El poder político	51
c. La burocracia	53
d. Las leyes	54
e. Las clases sociales	55
2. La corrupción	56
3. Las causas	63
4. Las soluciones	66
E. La época contemporánea	67
1. El escenario	67
a. La economía	67
b. El poder político	68

c.	La burocracia	69
d.	Las leyes	71
e.	Las clases sociales	72
2.	La corrupción	73
3.	Las causas	85
4.	Las soluciones	88
	Notas	91
III.	La solución	96
A.	La solución histórica	96
B.	La solución internacional	101
C.	La solución en México	108
	Notas	112
	Bibliografía	113

Prólogo

Ha llegado el día sobre este planeta en que los compromisos, las modificaciones y las revisiones tienen poca coincidencia con las soluciones concretas absolutamente necesarias para la creación de un mundo libre, un mundo sin prejuicios. Tales correcciones de un sistema anacrónico sólo prolongan una existencia desequilibrada, injusta, y basada en la explotación humana. El capitalismo, con su énfasis en lo material, en lo sintético, en lo super-natural, se ahoga cada día más en sus contradicciones inherentes, en sus corrupciones del espíritu humano. El socialismo, como sistema alternativo, ni ha solucionado los problemas de la humanidad ni ha sido capaz de funcionar como un sistema interno, debido a su posición de tener que enfrentarse con el mundo "del mercado libre".

No vivimos en una época en que podemos evitar cuestiones fundamentales sobre el futuro desarrollo de nuestro planeta. Nuestros seres gritan de ansiedad; la falta de comunicación humana borra la compasión; como seres humanos nos preguntamos cómo satisfacer nuestras necesidades existenciales; nos alejamos cada día más de nuestro estado natural; la enfermedad, la miseria, la sobre-población, el hambre, el pudrimiento, el

miedo, nos amenazan en nuestro deseo de seguir como seres razonables. Poco a poco aprendemos: la paz individual no se logra sino con la paz colectiva.

La diversidad que encontramos en nuestro planeta nos llena con una apatía profunda. En lugar de intentar resolver los interminables problemas locales, raciales, nacionales, sociales, económicos, políticos, sicológicos, legales e internacionales, nos conformamos con la mezquina solución de nuestros propios egocentrismos. Serpenteamos por un sendero ambiguo y difícil; un sendero sin cohesión, sin dirección, sin planificación, sin sentido. Nuestra meta parece ser la supervivencia; nuestros medios, los que sean.

De los individuos que se preocupan por crear un mundo sin prejuicios, la mayoría encuentra un obstaculismo tan acudamente desagradable que o se comprometen y entran a un sistema yodrido, o deciden quedarse al margen de la sociedad. La puerta elitista, la puerta cerrada de las clases adineradas, se cierra violentamente en las caras de los interesados en un cambio estructural radical dirigido hacia una vida cualitativamente más exuberante y cuantitativamente más racional.

Romper el carácter exclusivista de nuestras sociedades pre-industriales, transicionales, industriales e imperialistas representa el trabajo singular de más trascendente importancia que pueda ocupar el esfuerzo de los que tengan una conciencia del poder destructivo del status quo. Los que negaron la posibilidad de esta destrucción hace veinte años, no lo pueden negar

en 1973. La falta de planificación ha creado demasiado presión de toda índole para que uno no prevea una crisis inminente.

El objetivo de este estudio se relaciona íntimamente con los grandes problemas que confrontamos hoy en día. La corrupción, un fenómeno social que pone en duda el funcionamiento y las metas de una sociedad, que refleja una serie de relaciones socio-económicas y que cuestiona el mantenimiento de la infraestructura internacional vigente, no puede tener sino una significación netamente profunda en el entendimiento de cuáles somos y a quiénes servimos.

Las cuatro metas de este ensayo serán las siguientes:

Primero, hacer pensar a los lectores en su propia cultura, en su desarrollo personal y en su nivel de conciencia de los problemas políticos, éticos y económicos de su sociedad y del mundo.

Segundo, efectuar un esquema de definiciones y causas de la corrupción, mediante un análisis de los estudios actualmente existentes.

Tercero, presentar un estudio y una interpretación del desarrollo de la corrupción mexicana desde la época pre-hispanica hasta nuestros días.

Cuarto, exponer las soluciones históricas que se han efectuado en el mundo para eliminar la corrupción y postular sobre las posibilidades de llevar a cabo tales soluciones en nuestras sociedades.

I. LOS FUNDAMENTOS

A. Introducción

A pesar de los problemas de investigación sobre la corrupción -- la naturaleza secreta del fenómeno, la imposibilidad de llevar a cabo encuestas o entrevistas abiertas y francas, la falta de cualquier clase de cooperación gubernamental -- se ha analizado el proceso de corrupción desde casi todos los ángulos existentes dentro de la ciencia social. Los apologistas, los economistas, los moralistas, los sociólogos, los politólogos, los legalistas, los capitalistas, los antropólogos, los socialistas y hasta los mismos burócratas, todos han condenado en menor o mayor grado el fenómeno de la corrupción.

Tres autores --- N. H. Leff, Samuel P. Huntington y Colin Leys --- señalan varias consecuencias positivas de la corrupción que incluyen: 1) la integración nacional de clases sociales antagonicas, 2) el fortalecimiento del sistema político por el proceso de amiguismo y nepotismo y 3) la formación de capital por los corruptos que pueda ser invertido en obras o industrias de infra-

1

estructura . Estas observaciones, débilmente argumentadas y dependientes de estructuras político-económicas particulares, no son tomadas muy en serio ni por sus propios generadores. En general, los investigadores sobre la corrupción ven el proceso con ojos condenatorios.

B. Definición

La palabra "corrupción" tiene tantas definiciones como personas que la definen. Algunas de las interpretaciones más comunes son
2
"el abuso del poder político en beneficio personal" ; "el crimen de que se hacen culpables los que estando investidos de alguna
3
autoridad pública sucumben a la seducción" ; "la violación de
4
las normas de deber y responsabilidad dentro del orden cívico" ;
5
"la explotación del público" . Robert C. Tilman considera el fenómeno de la corrupción en términos económicos:

"Corrupción ... involucra un cambio de un modelo preceptivo de precios a un modelo de mercado libre. El mecanismo centralizado de distribución, que es el ideal de la burocracia moderna, puede arruinarse ante un desequilibrio serio entre la oferta y la demanda. Los clientes pueden considerar que vale la pena correr el riesgo de las conocidas sanciones y pagar los costos más elevados para asegurarse de que se están recibiendo los beneficios deseados."

Definida en un sentido amplio, la corrupción es sencillamente la alteración del estado natural de una cosa. Puede decirse que existe la corrupción judicial, económica, administrativa, agraria, empresarial, sindical, legislativa, humana, sexual, policiaca, comercial, electoral, burocrática, moral, verbal,

aduanal, política, presupuestaria, y educativa.

Cuando hablamos de la alteración del estado natural de una sociedad, hablamos del uso indebido de una cosa en beneficio propio por los elementos de la sociedad: por un individuo, familia, clan, región, nación, u organización social (gobierno, sindicato, empresa, iglesia) a expensas de otro individuo, otra familia, otro clan, otra región, otra nación, u otra organización social.

Esta alteración se manifiesta en dos maneras fundamentales: en la alteración "privada" (por individuos, familias, empresas, sindicatos, etc. buscando beneficio propio a expensas de otros dentro del mundo del "mercado libre") y en la alteración "pública" (por individuos, familias, empresas, sindicatos, etc. buscando beneficio propio a expensas de otros, regulados por su relación con algún gobierno). Generalmente, en su uso más común, cuando hablamos de alteración "privada", hablamos de explotación; y cuando hablamos de alteración "pública", hablamos de corrupción.

Como se ve, los dos conceptos de explotación y de corrupción están íntimamente ligados. Los dos tienen como su finis ultimus el sacar beneficio propio, sacrificando al otro; los dos se practican discretamente; los dos se encuentran en posiciones netamente poderosas, de las cuales no tienen mucho que temer; los dos tracionan la confianza de los elementos pasivos en la interacción.

Si bien se puede decir que la corrupción y la explotación están estrechamente relacionadas, no se puede comparar tan equilibradamente el impacto de los dos fenómenos. Mientras la corrup-

ción se regula por una larga serie de prohibiciones, regulaciones y moralizaciones, la explotación se caracteriza por su ejercicio desenfrenado, legalizado, y hasta aplaudido. Por su carácter legal, por su fácil acceso a la mayoría de los recursos naturales del mundo, y por su poderosísima influencia sobre la vida diaria de centenares de millones de personas, la corrupción parece un enano al lado del gigante que es la explotación.

La relativamente menor importancia que tiene la corrupción ante la explotación no reduce el efecto de aquélla. La deshonestidad burocrática frena la eficiencia; paraliza el desarrollo económico de un país; sofoca el respeto para la autoridad del Estado; produce una antipatía hacia la iniciativa y la originalidad; genera la inestabilidad política; pierde tiempo y energía humana; reduce la cantidad de fondos nacionales disponibles; reafirma una psicosis de explotación; estorba la planificación estatal; y "distorsiona toda la economía".
7

Para llegar a una definición viable de la corrupción, hay que tener en cuenta las estructuras operantes en la sociedad. Además de la necesidad de analizar la naturaleza humana, la etapa de civilización y el modo de producción, varias estructuras pueden afectar la causa, cantidad, incidencia, manifestación, y aun solución de la corrupción. Tales estructuras son las siguientes: la proporción entre propiedad privada y propiedad estatal; el sistema legal; la estructura penal; la centralización o descentra-

lización del poder político; el proceso judicial; la formación de partidos políticos; la representatividad de una sociedad; la estructuración religiosa; y la efectividad de una balanza de poder o de pesos y contrapesos.

Para comprender bien cualquier fenómeno social, el punto de embarcación ha de venir desde el sujeto del fenómeno, o con el hombre. El mismo hombre que genera, que crea, que respeta, que ama, que racionaliza, también y a la vez destruye, odia, corrompe y explota. Por su misma naturaleza y por el estado natural que encontramos sobre este planeta, el hombre está limitado siempre a una posición de relativa imperfección. A pesar de unos avances tecnológicos tremendos, el hombre no ha podido superar su lazo con la naturaleza. Sufre sus restricciones, sus limitaciones, sus cambios, sus desequilibrios, y sus continuos desórdenes.

Así como nunca se ha conservado el estado natural en entera armonía (debido a inundaciones, terremotos, tornados, sequías, desequilibrios en habitat y defectos natales), tampoco veremos el día en que el hombre construya una institución social en perfecta armonía con las esperanzas, expectativas, y deseos de sus componentes. La creación de cualquier utopía está destinada a fracasar porque 1) el hombre es débil, imperfecto, y limitado a las circunstancias existentes; 2) la naturaleza todavía impone tremendas limitaciones, y 3) siempre habrán alteraciones o desastres institucionales imprevistos, a pesar de las buenas intenciones de los utopistas.

Es fundamental tener en cuenta la imperfección del hombre para no dar demasiado énfasis al importantísimo instrumento que tenemos a nuestra disposición: la facultad de poder razonar. Esta facultad nos ha llevado a crear todas las estructuras políticas, económicas, tecnológicas y gubernamentales que nos rodean. Y, en gran parte, esta facultad ha sido el motor impulsor que nos ha alejado de nuestro estado natural, primitivo, original.

Una parte integral del debate sobre el entendimiento de la corrupción ha sido la siguiente: ¿Es el hombre naturalmente corrupto o estructuralmente corrupto? O mejor dicho: ¿Es el hombre corrupto por naturaleza, o por las instituciones políticas, económicas, jurídicas, etc. que le circundan? Los moralistas, naturalmente, suponen que es la naturaleza misma del hombre la que le hace corrupto; los economistas, estructuralistas y marxistas afirman que las instituciones sociales determinan la honestidad o deshonestidad de una persona.

La verdad descansa en una posición claramente intermedia, pero pesadamente inclinada hacia el punto de vista estructuralista. Hay que afirmar que la razón, al separar a los seres humanos de vastas secciones del mundo biológico, ha sido el propulsor de la creación de nuestras estructuras que tan marcadamente pesan sobre nuestras vidas.

Nacemos en sociedades en donde las necesidades biológicas (comida, casa, y ropa) están controladas y aún monopolizadas; en donde la única manera de conseguirlas es con el dinero; en donde

la única forma de cambiar la vida es la de ganar acceso a instituciones políticas complicadísimas; en donde las legislaturas, las cortes, las empresas transnacionales, la seguridad social, los bancos, los supermercados, la religión, el contrato de matrimonio, las leyes, etc., todas estructuras creadas por el hombre, influyen fuertemente sobre lo que somos, lo que éramos, y lo que seremos.

Con esto se afirma que la corrupción, como fenómeno social, es resultado más bien de las estructuras que de la naturaleza.

Es de hacer notar que la intensidad de la influencia estructuralista sobre nuestras vidas varía según la etapa de desarrollo. En las sociedades fuertemente ligadas a la pesca, a la recolección, o aún a la agricultura, en donde la sobre-población no existe, en donde hay todavía una abundancia de tierra y recursos naturales, y en donde la sociedad está organizada en familias, clanes, o tribus, la influencia estructural se destaca solamente en algunos rasgos incipientes. En cambio, en los países super-desarrollados, las estructuras político-económico-legales juegan un papel tan preponderantemente pesado que a veces se controla hasta la respiración.

El impacto del estructuralismo también resuena profundamente en la corrupción. La multiplicación de instituciones públicas -- organismos oficiales y empresas descentralizadas -- crea un cuerpo de burócratas que alcanza cifras increíbles. La expansión del número de empleos administrativos indudablemente aumenta, proporcionalmente, la incidencia de los actos corruptos.

El estructuralismo administrativo viene de muy atrás, y de-

pende preponderantemente del modo de producción existente en la etapa correspondiente de la civilización. De tal manera, el estructuralismo, el modo de producción, el desarrollo económico e intelectual, y las distintas fases de corrupción corresponden a cuatro etapas: la pre-industrial, la transicional, la industrial y la imperialista.

La etapa pre-industrial se caracteriza por los siguientes rasgos: 1) un modo de producción basado en la recolección, la pesca, la caza, y en la mayoría de los casos, en la agricultura; 2) una organización social familiar o clanesca; 3) el surgimiento de la propiedad privada; y 4) una corrupción incipiente relacionada con la concentración del poder y con una herencia trasmisida del principal a su hijo.

La etapa transicional, la más compleja y difícil de entender, se destaca por los hechos siguientes: 1) un modo de producción agrícola, con una industrialización incipiente; 2) una organización social basada en el sistema de patrón y cliente, o de la familia extendida; 3) una alternativa de entrar en el sistema económico mundial bajo una de las varias formas de neo-colonialismo o de entrar en un sistema de terrorismo de acumulación primaria;⁸ 4) el copiar el sistema constitucional, político, comercial, y jurídico de los países más avanzados, sin tener en cuenta los efectos a largo alcance; 5) una lucha entre la población tradicional y la población moderna; 6) una alianza de la burguesía nacional con las empresas e intereses transnacionales; 7) una falta de re-

presentatividad de las masas; 8) una burocracia copiada de la de los países avanzados, pero considerado como una fuente de bienes, servicios, riqueza, prestigio y seguridad, en vez de un servicio público; y 9) una corrupción más extensa e intensiva que durante cualquier otra etapa de desarrollo, debido a un sistema legal que no representa la realidad del país, a la emisión desordenada de centenares de organizaciones e instituciones nuevas poco entendidas, a la escasez de bienes y capital, a la ignorancia, a la posición económica desfavorable internacional, y al compradazgo, amiguismo y nepotismo.

La etapa industrial tiene como sus rasgos principales: 1) un modo de producción basado en la industria, con la mecanización de la agricultura; 2) una organización social basada en la urbanización, en la comunidad, en partidos políticos, o en el sistema empresarial de patrón y obrero, 3) una administración pública basada en la eficiencia y en el reclutamiento de personal por sus méritos técnicos; 4) el reconocimiento de las masas obreras de que son una clase explotada por sus patronos, y la organización de los obreros en sindicatos más o menos efectivos; 5) el rendimiento a la autoridad racional-legal por las clases medias y marginadas; 6) un sistema político relativamente representativo; 7) una balanza de poder y la realización de un sistema de pesos y contrapesos; 8) el inicio de un comercio dirigido hacia la exportación de productos manufacturados y la importación de productos agrícolas y recursos naturales, 9) una corrupción basada en la colusión entre políticos y empresas.

rios.

La etapa imperialista se caracteriza por 1) un modo de producción basado en la industria pesada, en la técnica, y en la usura; 2) una organización social basada en la administración, ya que la mecanización ha sustituido en gran parte a las masas obreras y campesinas; 3) la organización de las empresas más grandes en consorcios que imponen precios, dictan los salarios de sus trabajadores, y sofocan brutalmente a cualquier posible competidor; 4) una alianza político-empresarial que priva al sistema interno de su individualidad y que, en alianza con las burguesías nacionales de los países pobres, acaparan beneficios tales como el robo de recursos naturales, el mantenimiento y expansión de mercados, el voto en organizaciones regionales e internacionales, la obtención de mano de obra barata, y la seguridad militar; 5) la institucionalización de una clase media creyente en el bien nacional, alimentada sobre la ruina del tercer mundo (sin saberlo), protegida por las armas más avanzadas del mundo, y hasta reaccionaria en su apoyo del status quo; 6) el sostenimiento de una fuerza policiaca internacional que tiene como sus propósitos los de mantener el orden establecido y sofocar cualquier movimiento de liberación nacional; 7) una burocracia eficiente y competente y 8) una corrupción sutilmente enmascarada por intrigas políticas y colusión.

La exposición de estas cuatro etapas de desarrollo y fases de corrupción ha tenido como su propósito 1) demostrar que a pesar de la razón, la humanidad ha organizado la cantidad y la calidad de

sus recursos intelectuales y materiales de una manera desesperadamente irracional; 2) exponer cómo la base económica influye sobre las estructuras secundarias; 3) destacar el abismo frecuentemente hallado en las sociedades transicionales entre la realidad y la legalidad; 4) demostrar que la corrupción, que ha cambiado en sus causas, manifestaciones y soluciones en el transcurso de la historia, es esencialmente un resultado del tipo de modo de producción y secundariamente una manifestación de las circunstancias político-administrativo-jurídicas operantes.

Con estas realizaciones, será posible llegar a una definición pragmática de la corrupción: la corrupción es la violación de las normas legales establecidas para el sostenimiento de la raison d'être administrativa de una sociedad. La raison d'être, tradicionalmente conocida como el "bien común", fuertemente determinada por la economía, puede ser racional o irracional, realista o idealista; factible o ridícula; moderna u obsoleta; funcional o inoperante, pero su institucionalización en leyes y constituciones es la única manera disponible para medir la conciencia nacional y las metas nacionales y administrativas de una sociedad.

C. Tipificación

Los varios delitos o actos corruptos cometidos por funcionarios públicos se limitan a los cuatro siguientes:

- 1) el abuso de autoridad ("el mal uso que hace un magistrado u otro funcionario público de su autoridad o de sus facultades por ignorancia")

9

o por malicia"). ; 2) el cohecho ("El soborno, seducción o corrupción del juez u otra personal (oficial) para que haga lo que se le pide,

10

aunque sea contra justicia") ; 3) la colusión ("El convenio fraudulento secreto que se hace entre dos o más personas sobre algún negocio en

11

perjuicio de un tercero") ; y 4) la concusión ("El delito de un magistrado o juez o de cualquier otro funcionario público que abusando de su poder cobra derechos injustos o vende la justicia, las gracias y

12

los favores") .

Es de hacer notar que el abuso de autoridad, frecuentemente llamado el "abuso de poder", incluye el fraude electoral, el nepotismo (el favoritismo familiar en el nombramiento de puestos oficiales), la malversación (la inversión de caudales en usos distintos de aquellos para que están destinados), y el peculado (la sustracción ilícita de caudales del erario público). Se debe señalar también que el cohecho muchas veces se llama soborno; que la concusión frecuentemente lleva el nombre de extorsión; y que el crimen de contrabando casi siempre va acompañado por una o varias de las formas de cohecho, colusión y abuso de autoridad.

La evasión de impuestos, el sistema de prestar nombres a extranjeros interesados en adueñarse de propiedad privada fuera de su propio país, y el robo de propiedad nacional por particulares no constituyen actos corruptos porque son crímenes del orden común, no delitos oficiales.

Finalmente, es importante recordar que lo que constituía un acto legalmente sancionado en una época (la venta de oficios en Fran-

cia en el siglo XVII) puede constituir un delito oficial en otra (la venta de oficios en Francia en el siglo XX).

D. Ejemplos

Los ejemplos de la corrupción que se dan en la historia son resultados de 1) la etapa de desarrollo económico; 2) la influencia de las estructuras secundarias (la política, las leyes, el sistema penal, la religión, etc.) y 3) el temperamento de la sociedad (influido por la geografía, la topografía, la fauna, el clima, etc.). Con el surgimiento de nuevas estructuras sociales, surgen nuevas medidas para ser corrupto.

Las manifestaciones más tempranamente anotadas datan de la época de los egipcios, de los babilonios, y de los hebreos. Además del cohecho de jueces, la autoridad político-religiosa constituida extorsionadaba a sus sujetos en la siguiente manera:

"Los hijos de Elí abusaron de sus puestos como sacerdotes para extorsionar más de lo debido de los sacrificios entregados por el pueblo."¹³

En el siglo V antes de Cristo, se sabe que los oficiales griegos, además de ser cohechables, abusaron de su poder para malversar fondos públicos; durante la época del Imperio Romano, con la intensa institucionalización estatal, se practicaban todos los tipos de corrupción encontrados hoy en día. Solían cohechar los funcionarios públicos romanos a los electores, a los jueces, a los senadores, al ejército, a aún al pueblo (con "pan y circo"); los oficiales coludían con empresas privadas en la explotación de minas de sal

15

y de oro ; en el caso específico de dos gobernadores provinciales, Cecilio y Cornelio, se sabe que compraron el puesto más alto del Imperio, el de Consulado, al cohechar a los electores imperiales principales .
16

Aunque en la época medieval se incurría en delitos oficiales como los de "la malversación de fondos por administradores centrales 17 y locales" y la "perversión de la justicia" , la corrupción no se manifestaba plenamente por la falta absoluta de limitaciones sobre las atribuciones del rey.

La época renacentista dió los primeros impulsos hacia el renacimiento del hombre como un individuo, originando no sólo las limitaciones sobre el derecho divino de los reyes y los primeros signos de representación política efectiva, sino también las mismas instituciones que poco después tan fácilmente eran corrompidas.

Los siglos XVI, XVII y XVIII se caracterizaban por la venta de cargos públicos en Francia, España, Inglaterra, China, América, y el Imperio Otomano. Esta práctica, declarada por Hegel como el "rasgo 19 más bárbaro de un pueblo que constituye un estado" , ejercida abierto y legalmente durante 300 años, estableció una psicosis de corrupción que ha durado hasta nuestros días.

Estos tres siglos se destacan por una lucha furiosa entre la vieja clase aristocrática latifundista y la nueva clase burguesa empresarial. El ascenso al poder de ésta, en las postrimerías del siglo XVIII, se debía en gran parte al poder político que había comprado. Nos señala Arnold J. Heidenheimer que en Inglaterra en

el siglo XVIII, "los ricos estaban dispuestos a pagar liberalmente a los votantes para que éstos eligiesen a áquellos a la Cámara de los Comunes" . Al mismo tiempo, la clase aristocrática no se rendía fácilmente:

"Carlos V sobornó a las Cortes para que le votasen finanzas, y Guillermo III y Jorge III de Inglaterra manipularon elecciones y compraron votos para asegurar apoyo financiero en el Parlamento".

La revolución francesa y la norteamericana, los sistemas de laissez faire y libre empresa, la nueva democracia liberal basada en la división de poderes y en el sistema de pesos y contrapesos, el rugged individualism (individualismo fuerte) de los Estados Unidos, y sobre todo, la revolución industrial, crearon nuevas circunstancias en los países adelantados en el siglo XIX y convenientemente, establecieron nuevas bases sobre las cuales la corrupción se practicaba. A pesar de frecuentes ejemplos de fraude electoral y de colusión (debido a la alianza burguesa político-empresarial) en Inglaterra, y de casos aislados como el desfalco de 50 millones de libras esterlinas por M. de Lesseps en Francia, el verdadero escenario de la corrupción en el siglo XIX pasaba a los Estados Unidos de América.

La deshonestidad política norteamericana, causada en gran parte por una competencia política y económica furiosa, por la institucionalización de tal competencia en dos partidos políticos, y por las continuas olas de inmigrantes europeas, se manifestaba en

dos tendencias fundamentales. Primero, se caracteriza por el sistema de despojos, o el sistema de acaparamiento de los cargos públicos por el partido victorioso en las elecciones. Este spoils system, iniciado por Andrew Jackson en las elecciones de 1832, era empleado por el partido en el nombramiento de cónsules, embajadores, oficiales aduanales, el director general de correos, consejeros, y burócratas de toda índole para engendrar el apoyo legislativo y electoral.

Segundo, la corrupción norteamericana en el siglo XIX se particulariza por la aparición de la pandilla política urbana. La organización Tammany, una vez llevada al poder, robó 81 millones de dólares por un sistema de malversación y colusión en un periodo de 32 meses entre 1869 - 1871 en la ciudad de Nueva York.
23

En el siglo veinte, en que por primera vez se vió la corrupción como un fenómeno digno de estudio, se ha escrito abundante literatura tanto sobre los países avanzados como sobre los países en vías de desarrollo.

En Europa, los países escandinavos, Suiza, Inglaterra, Alemania y Francia tienen relativamente pocos problemas con la corrupción, aunque existen casos aislados de colusión, fraude electoral, y cohecho; los países mediterráneos, sobre todo España, Italia y Grecia, muestran los efectos comunes de la modernización: la compra y venta de votos, el contrabando, el cohecho de oficiales locales y nacionales, la colusión y el nepotismo.

En África, algunas de las manifestaciones especiales de la corrupción parecen ser la venta de contratos públicos, servicios,

y licencias en Marruecos; el cohecho de inspectores veterinarios para que los ganaderos no tengan que vacunar su ganado, y el cohecho de los otorgantes de becas para que los hijos inmerecidos ²⁴ de los ricos estudien en el Reino Unido, en Africa Occidental ; y la práctica tan profusa de la colusión en Nigeria que llaman a todos ²⁵ los políticos "hombres del diez por ciento".

En Indonesia (y sobre todo en Malasia, Brunei, y Singapur) los oficiales gubernamentales han desarrollado las medidas siguientes para quitar dinero al público: 1) el cobro de impuestos indebidos por caciques regionales, 2) la venta de las licencias de manejar, 3) la acción de los bomberos solamente después de un arreglo previo por teléfono, 4) la extorsión por parte de los carteros, 5) la venta en el mercado negro de la mayoría de los boletos aéreos y de ferrocarril, 6) el dejar un empleo oficial a una hora indebida para trabajar en otro con una empresa privada, y 7) la práctica por parte de los ferrocarrilleros de bajar la barrera en los cruces de la vía con las carreteras hasta una hora más temprano de lo debido, bajo el arreglo previo con los vendedores de la carretera, para recibir un por-²⁶centaje de lo vendido durante la espera.

En la China pre-maoísta, se practicaba la venta de cargos ^{de} públicos y de nombramientos generales de brigada, la extorsión por parte de los generales, y el desfalso de los fondos conseguidos de los impuestos; en Japón, los oficiales subordinados cohechan a sus superiores con la entrega periódica de regalos y con la pérdida

27

(anteriormente planeada) de dinero en las fiestas mah-jong ;
en las Filipinas, cada elección política se caracteriza por el díne-
ro, la comida y los regalos, gastados en la venta de votos; en el
Asia sudoriental y en la India se vende la expedición de licencias de
exportación, las copias de procedimientos legales, el nombramiento
de cátedras en las universidades, los empleos burocráticos subor-
dinados, y las calcomanías de inspección.
28

La corrupción en la América latina se destaca por 1) la ex-
torsión policiaca, aduanal, e inspeccional, 2) la malversación de
bienes muebles, tanto de los bienes en los varios departamentos na-
cionales y locales como de los bienes internacionalmente regalados
como ayuda en las regiones de desastres naturales (los terremotos en
Chile, Perú y Nicaragua), 3) la colusión político-empresarial en
gran escala, y 4) lo que Stanislav Andreski ha llamado "el traslado
directo de fondos del tesoro estatal a las cuentas privadas de los
miembros principales de la pandilla política reinante".
29

Andreski, en su libro Parasitism and Subversion, acusa a
Juan D. Perón, a Pérez Jiménez, y a Rafael Trujillo de haber des-
falcado 700, 400, y 1000 millones de dólares respectivamente.
30,

La deshonestidad gubernamental norteamericana en el siglo XX
ha sido el resultado, en gran parte, de la concentración del poder
económico en consorcios nacionales y transnacionales. No obstante
el fraude electoral (en las elecciones en Nueva York, en 1904, el
precio pagado por un voto era "Un dólar para cada negro, un dólar

y medio para cada italiano, y dos dólares para cada norteamericano") y el uso frecuente del cohecho (por ejemplo, de los guardias fronterizos para que permitan la introducción ilícita de trabajadores mexicanos), la más significante representación de la corrupción norteamericana ha sido y es la colusión, ejercida muy discretamente a través de la famosa y reconocida alianza político-empresarial-judicial. Esta alianza se consolida sobre la base del beneficio sacado 1) por el juez, que debe su nombramiento a los políticos, 2) por el político, que debe su elección a las contribuciones de las grandes compañías y 3) por el empresario, que debe la continuación de sus ganancias a las condiciones favorables creadas por el político y el juez.

Esta colusión norteamericana se manifiesta en casos tan espectaculares como 1) el de la General Electric Co., que después de coludirse con 28 otras compañías menores, arreglar ventajosamente los precios de toda clase de productos eléctricos, sustraer durante una década ganancias de billones de dólares, y contribuir generosamente a las compañías electorales presidenciales, fue multada en 1960 con una suma de sólo 437,500 dólares por su práctica ilícita ; 32 2) el caso de Bobby Baker, quien debido a la posición ventajosa que disfrutaba en el Senado, debido a la información secreta que manejaba, y debido a su conexión con los intereses de Lyndon B. Johnson y su esposa, tuvo que sufrir el supuestamente horrible castigo de perder su puesto, después de haber amasado una fortuna

de varios millones de dólares, y 3) el caso de corrupción más publicado que jamás haya salido a la vista, el caso Watergate, que implica una red de políticos, jueces, y empresarios tan apretadamente tejida que se duda de la capacidad (o de la voluntad) de los jueces para desenmarañarla.

Finalmente, hay que afirmar que varios medios de corrupción florecen a menor o mayor grado en los países socialistas. Según Otto Ulc, la malversación o "privatización" de la propiedad estatal alcanza un porcentaje del 20 por ciento de la totalidad, en Checoslovaquia ; en Polonia, se ha calificado el cohecho como un "apretón de manos".³³³⁴

En Rusia, ha sido una tarea difícil de lograr la destrucción de una corrupción desenfrenada establecida durante varios siglos.

Jesús Díaz en su libro El marxismo de Lenin, nos señala que el 9 por ciento, o 13,5000 de los 150,000 miembros expulsados del Partido Comunista por Lenin, eran expulsados por haber practicado la extorsión:

"Entre marzo de 1921 y enero de 1922, el número de miembros y candidatos a miembros del partido cayó de 650.000 a 500.000. Según Shapiro, las razones más comunes para la expulsión fueron: "pasividad" (34%), "carrerismo", "formas burguesas de vida", etc. (25%), "negativa a realizar las decisiones partidarias" (11%), "extorsión" (9%)."³⁵

Aunque John S. Reshetar demuestra que existen varias formas de cohecho, peculado, y abuso de autoridad, las formas de corrup-

ción más destacadas en la Rusia actual son las de nepotismo, localismo y regionalismo en contra de los intereses del centro, y los que Reshetar describe como "pérdida de contacto con las masas". Es de hacer notar que la estatización de los medios de producción ha eliminado por completo la fuente más común de la corrupción en los países capitalistas: ha eliminado la colusión.

A causa de las afirmaciones anteriores, se pueden establecer dos postulados: 1) la corrupción se manifiesta primordialmente a través del tipo y del control ejercido sobre el modo de producción y 2) la corrupción es innegablemente un fenómeno universal.

E. Causas

"...todas las naciones modernas mantienen una maquinaria elaborada para medir el rendimiento económico. Sabemos virtualmente día por día las direcciones de cambio en respecto a la productividad, a los precios, a la inversión y a otros factores similares".

"A cambio no tenemos ni tales medidas ni un conjunto comparable de indicadores sociales para decirnos si la sociedad, como entidad distinta de la economía, también está sana. No tenemos medidas de la 'calidad de vida'. No tenemos índices sistemáticos para decirnos si los hombres están enajenados; si la educación es más eficaz; si florecen el arte, la música, y la literatura; si aumentan la civilidad, la generosidad, o la bondad". 36)

Esta observación de Alvin Toffler, en su obra Future Shock nos revela un hecho irrevocable en la historia de la humanidad: hemos tenido la tendencia a juzgar a las naciones, a las comunidades, y a los individuos no por lo que son, sino por lo que tie-

nen. He ahí la causa fundamental no sólo de la explotación, sino también de la corrupción.

Las causas primarias de la corrupción se relacionan, una vez más, con las etapas de civilización que son regidas por la economía. Estas etapas de desarrollo anteriormente señaladas son la pre-industrial, la transicional, la industrial, y la imperialista.

Las razones principales para el surgimiento de la corrupción en las sociedades primitivas pre-industriales corresponden a 1) la aparición de la propiedad privada, que hace que tanto el particular como el gobernante dependan de la obtención de aquélla, 2) la supercentralización del poder en la figura de un jefe o cacique, quien pide y recibe lo que quiera a causa de sus atribuciones espirituales todopoderosas, y 3) el nacimiento del cultivo agrícola intensivo, de la división del trabajo, de la esclavitud, de las clases sociales, y de las guerras facciones, que da lugar a una organización social compleja, jerárquica, y dada a la colusión inter-sectorial.

Las causas de la corrupción en las sociedades transicionales son variadas, numerosas y complicadas. En la mayoría de los casos, estas sociedades son agrupaciones familiares, tribales, clanescas, locales o regionales que, ganada la independencia, importada la constitución más avanzada de la época, dibujada la bandera y declarada la nacionalidad, regresan a sus familias, a sus tribus, a sus clanes, a sus localidades, o a sus regiones.

Debido a influencias fundamentalmente exteriores, estas "na-

ciones" buscan sus lugares en la economía mundial. Si van a ser naciones "modernas", ¿no tienen que importar los productos modernos, la tecnología moderna, el modo de producción industrial moderno, las leyes modernas, y la seguridad social moderna? ¿Acaso pueden olvidar los deportes modernos, los medios de transporte modernos, la comunicación moderna, la música moderna, las expresiones idiomáticas modernas? Y ¿cómo será posible evitar el arte moderno, el refresco moderno, la camisa moderna, los calcetines modernos, o las papas fritas, modernísimas?

En efecto, cuando los dirigentes nacionales introducen sus naciones al sistema de la exportación de productos arcaicos a cambio de la importación de productos modernos, no sólo prostituyen la dignidad nacional, sino refuerzan la ideología del dinero.

Es de hacer notar que estas naciones no tienen ni la más mínima posibilidad de entrar en el mercado mundial de otra forma, debido a su condición previa de ser colonias y a la naturaleza internacionales, dicia de las empresas por consiguiente, es una prostitución inevitable. Al mismo tiempo, no se debe perder de vista el hecho de que los dirigentes nacionales de los países transicionales entran al arreglo voluntariamente, firmemente convencidos de los grandes beneficios que puede producir la modernización. Este proceso de modernización, basado en la explotación, institucionalizado por la alianza de los dirigentes de los países pobres y de los países ricos, y responsable solamente a la dirección de las empresas transnacionales, cuyas motivaciones únicas son las de sacar mayores ganancias, es la causa principal de la corrupción en estas sociedades transicionales.

La modernización produce el choque entre la tradición y la modernidad, entre la familia y la nación, entre la agricultura y la industria, entre el campo y la ciudad, entre la justicia primitiva y la legalidad formal, entre la ignorancia y la educación, entre el despotismo ilimitado y el presidencialismo regulado, entre la pobreza aprendida y la riqueza buscada, entre el federalismo y el centralismo, entre el trabajo a mano y el trabajo a máquina, entre el localismo y el nacionalismo.

En fin, el impacto producido por la modernización, por el enfrentamiento de valores y mentalidades completamente opuestos, conduce a una inestabilidad frenética. Dice Samuel P. Huntington: "... la modernidad engendra la estabilidad, pero la modernización
37 engendra la inestabilidad."

Teniendo en cuenta todo lo arriba dicho, se afirma que las causas principales de la corrupción en la etapa transicional son:

- 1) la implantación de un sistema legal que no corresponde a la realidad del país, 2) la existencia de diferencias locales, regionales, étnicas y lingüísticas que no permite la integración nacional, 3) la falta absoluta de controles políticos y administrativos, debida en gran parte a la naturaleza todopoderosa del ejecutivo, 4) el exclusivismo político y económico, que hace que las masas coquen a los oficiales para poder entrar en el sistema, 5) la poca representatividad de las estructuras sindicales, campesinas y electorales, 6) la insuficiencia de los sueldos de los burócratas y la inestabilidad del período de permanencia, que hacen que los funcionarios extorsionen tanto como puedan en el menor tiempo posible,

7) la carencia de un sistema de reclutamiento de personal basado en el mérito, 8) una distribución de riqueza desequilibrada, 9) la falta de medidas punitivas severas, 10) la apariencia de una clase nueva empresarial que tiene que comprar su acceso al poder político, 11) la ignorancia, 12) una lealtad dirigida no hacia la nación, sino hacia la familia, el clan, el cacique, el patrón o la región, 13) el militarismo pretoriano, 14) la pobreza del sector privado, que hace que el pueblo busque en el gobierno una fuente de enriquecimiento ilícito, 15) la colonización previa establecida sobre la base de una psicosis de explotación, 16) la reticencia a cualquier cambio por parte de la burguesía político-empresarial que ve en la institucionalización de la corrupción una medida eficaz de asegurar su posición favorable, y 17) la búsqueda en el dinero de la solución de todos los problemas y preocupaciones de la vida, ya que con el dinero se puede comprar hasta el respeto, la justicia y la dignidad.

Las razones que se destacan para que haya corrupción en la etapa industrial incluyen: la competencia económica furiosa; el deseo de los obreros marginales de entrar en el proceso político por cualesquiera que sean los medios disponibles; la transferencia de lealtad política desde el caciquismo regional al partido político; el aumento en la estatura de los dueños de las empresas, en reconocimiento del poder que ejercen sobre el Estado; el inicio de la alianza político-judicial-empresarial; el prestigio nuevamente al-

canzable mediante la compra de artículos y servicios costosos; y los intentos de legislar la moralidad.

Finalmente, las causas de la corrupción en la etapa imperialista se deben a 1) la disponibilidad de la compra y venta de estilos de vida, 2) la consolidación de la alianza político-judicial-empresarial, 3) una representación política falsa (la representación verdadera se ejerce sólo a través del control de los consorcios transnacionales), 4) la falta de dirección administrativa, 5) la centralización del poder político y económico, 6) el otorgamiento de contratos gubernamentales inmensos, 7) la imposibilidad de establecer una agencia independiente de los intereses en juego, que podría procesar imparcialmente a los funcionarios acusados de delitos oficiales, y 8) la carencia de castigos penales severos.

En las sociedades imperialistas, el beneficio obtenido a través de la explotación de los países industriales y de los países subdesarrollados alcanza sumas tan extraordinarias que se comparte el beneficio entre todos los sectores de la sociedad, reduciendo así la necesidad de recurrir a la corrupción como un medio de enriquecimiento.

Notas

1. Véase Syed Hussein Alatas, The Sociology of Corruption: The Nature, Function, Causes and Prevention of Corruption, 38; Samuel P. Huntington, Political Order in Changing Societies, 69; David H. Bayley, "The Effects of Corruption in a Developing Nation" in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 526.
2. John B. Monteiro, Corruption: Control of Maladministration, 17.
3. Don Joaquín Escriche, Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, I, 517.
4. Alatas, op. cit., 17.
5. Jacob van Klaveren, "The Concept of Corruption", in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 39.
6. Robert O. Tilman, "Black-Market Bureaucracy", in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 62.
7. Alatas, op. cit., 70.
8. Herbert Marcuse, One-Dimensional Man: Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society, 47.
9. Escriche, op. cit., 38.
10. Ibid., 449.
11. Ibid., 455.
12. Ibid., 479.
13. Joseph J. Senturia, "Corruption, Political", Encyclopedia of the Social Sciences, IV, 449.
14. "Corruption and Bribery", Encyclopedia of Religion and Ethics, IV, 123.
15. Senturia, loc. cit..
16. "Corruption and Bribery", op. cit., 121.
17. Senturia, loc. cit..
18. Ibid..
19. Konrad W. Swart, "The Sale of Public Offices", in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 90.
20. Arnold J. Heidenheimer, "The Analysis of Electoral and Legislative Corruption", in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 364.
21. Senturia, op. cit., 450.
22. "Corruption and Bribery", op. cit., 125.
23. Ibid., 124.
24. Edgar Simpkins and Ronald Wraith, Corruption in Developing Countries, 12.
25. Stanislav Andreski, "Kleptocracy as a System of Government in Africa", in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 348.
26. Alatas, op. cit., 51.

27. Ibid.
28. Bayley, loc. cit.
29. Stanislav Andreski, Parasitism and Subversion. The Case of Latin America, 65.
30. Ibid., 66.
31. John Gilmer Speed, "The Purchase of Votes in New York City", in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 424.
32. Fred J. Cook, The Corrupted Land: The Social Morality of Modern America, 57.
33. Otto Ulc, The Judge in a Communist State: A View from Within, 167.
34. Andreski, "Kleptocracy....", loc. cit.
35. Jesús Díaz, El marxismo de Lenin, 14.
36. Alvin Toffler, Future Shock, 410-11.
37. Huntington, op. cit., 41.

II. EL CASO DE MEXICO

A. Generalidades

El estudio sistemático de la corrupción en México presenta los siguientes obstáculos: 1) la falta de estudios, ensayos, estadísticas, y encuestas llevados a cabo sobre el fenómeno, 2) la improbabilidad de que los burócratas admitan sus errores oficiales públicamente, y 3) la inevitable carencia de voluntad gubernamental para estudiar el proceso. Estos obstáculos eran tan reales en la época de la conquista como lo son hoy.

El proceso de la corrupción en México pasa por etapas de fraude primitivo en el período precortesiano y de contrabando y cohecho coloniales, hasta las etapas de pretorianismo en el siglo XIX y de la institucionalización de la "mordida" en la época actual.

Para comprender mejor los factores contribuyentes a las manifestaciones, causas, y soluciones de la corrupción en cada época, he visto la necesidad de bosquejar un escenario de las circunstancias entonces vigentes. Este bosquejo, incluido como introducción a cada etapa, incluye las condiciones económicas, políticas, burocráticas, legales y sociales.

B. La época pre-hispánica

1. El escenario

a) La economía. Superadas las etapas de la recolección y de la agricultura extensiva, las condiciones económicas conducentes al establecimiento del estado y por consiguiente a la aparición de la corrupción, se basaban en la agricultura intensiva. Esta agricultura intensiva, al liberar una gran proporción de la población del trabajo de primera necesidad, permitía el desarrollo de las artesanías, la división del trabajo, las agrupaciones sociales mayores, la guerra intertribal, la esclavitud, la demarcación de clases sociales, y el desarrollo de los imperios aztecas y mayas que comerciaban entre sí.

El modo de producción "esclavista"¹ basado en la agricultura intensiva y en la artesanía dió lugar en el imperio azteca a la distribución desequilibrada de la riqueza. La distribución desigual era fundamentalmente el resultado de dos estructuras: la tenencia de la tierra y la colonización interna.

La propiedad de la tierra se dividía en terrenos comunales (calpullis, distribuidos a los jefes de las familias para el sustento de éstos), terrenos públicos (teopantlallis, destinados para los gastos del culto, de guerra, de festividades, etc.) y terrenos de latifundio (pillalis, pertenecientes a la clase nobiliaria).² El estado y sus dirigentes claramente eran los beneficiarios de este sistema de tenencia, a expensas de sus sujetos.

La segunda estructura, la de la colonización interna, hacía que la metrópoli importara los productos agrícolas y recursos

naturales, que exportara productos artesanales, y que cobrara tributos de los subyugados. En la época de Moctezuma, los colectores imperiales recaudaban la tercera parte de todo el rendimiento agrícola e industrial cada 30 días.³

b) El poder político. La organización política se fundaba sobre la distribución económica. El monarca absoluto, investido de la máxima autoridad política, judicial, militar, administrativa, y religiosa, distribuía sus atribuciones a los jefes del culto, a los gobernadores provinciales, y a una clase nobiliaria jerárquica encargada de los detalles militares, judiciales, y administrativos.

La elección del monarca en los últimos años del imperio azteca se resolvía a base de las siguientes fuentes de poder: los jefes del culto, los dirigentes de los pueblos de la Triple Alianza, la clase nobiliaria, y la línea sanguinaria del monarca anterior. La movilidad social permitía el ascenso al poder de cualquier tenochca, pero no dejaba a los macehualli de las provincias alcanzar tan eminente puesto.

c) La burocracia. El monarca era el burócrata mayor, tanto en el imperio azteca como en el imperio maya. Distribuía su poder administrativo a través de los nobles, quienes eran encargados de los detalles judiciales, penales, militares, comerciales, terrenales, y financieros. En el estado maya, la autoridad administrativa imperial, provincial, tribal, municipal, y local, jerárquicamente ejercida desde la cumbre hasta la base, correspondía al monarca (ahua), al gobernador (halach-uinic), al

cacique (batab), al alcalde (holpop), y al líder local (yum).

d) Las leyes. Una diferencia notable entre el sistema legal pre-hispánico y el sistema legal post-hispánico es que en aquél se cumplían sus leyes. A pesar de que los aztecas y los mayas no tenían ni constituciones, ni códigos penales, ni leyes administrativas, ejercían la administración del sistema legal primitivo con un rigor severísimo. En su Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España, Alfonso de Zúrita comentaba:

"Ejecutaban con gran rigor la pena de la ley, sin excepción de personas, que aún con sus propios hijos no dispensaban: é así el Señor de Texcoco mandó matar un hijo suyo porque tuvo acceso con una de sus mujeres, y ella también murió por ello, conforme á su ley que ponía pena de muerte á ambos. Otro Señor de Texcoco por lo mismo mandó matar por justicia en veces cuatro hijos suyos, é á las mujeres con ellos."⁴

e) Las clases sociales. La sociedad mexica era altamente estratificada tanto en Tenochtitlan como en las provincias. Mientras que al macehualli en la provincia le era imposible la ascención social, al tenochca le era posible ascender por medio del sacerdocio o por medio del ejército a los grupos dirigentes.

2. La corrupción

A pesar de la apariencia de una maquinaria estatal bastante compleja, la época pre-hispánica no presenta la complejidad organizacional que conduce al florecimiento de la corrupción.

El empleo del nepotismo y del clasismo, discretamente mani-

festado y conducente a la colusión de administradores, y el abuso del poder judicial, eran los casos más destacados de la corrupción pre-cortesiana. El ejemplo de Fray Gerónimo de Mendieta en su Historia eclesiástica indiana es ilustrativo:

"En Tezcuco acaeció, poco antes que los españoles viniesen, mandar el señor ahorrar un juez porque por favorecer un principal contra un plebeyo dió injusta sentencia, y había informado siniestramente al mismo señor sobre el caso; y despues, sabida la verdad mandó ejecutar en él la pena de muerte."⁵

Se afirma la venalidad judicial durante la época de Moctezuma con este comentario de Sahagún:

"En el tiempo de Motecuzoma echaron presos (a) muchos senadores o jueces, en unas jaulas grandes, a cada uno de por sí, y después fueron sentenciados a muerte, porque dieron relación a Motecuzoma que estos jueces no hacían justicia derecha, o justa, sino que injustamente la hacían...."⁶

3. Las causas

La causa principal de la corrupción pre-hispánica era la distribución desequilibrada de la riqueza. Con el surgimiento de la propiedad privada, con la formación de clases sociales, y con el inicio del sistema de protecciónismo clasista, los nobles encargados del bien público naturalmente se corrompián.

Las causas secundarias eran 1) la centralización del poder administrativo, 2) la dificultad de distinguir entre las responsabilidades familiares y las estatales, y 3) la práctica

tradicional de presentar regalos a toda clase de personas. (En el Yucatán, los tribunales mayas recibían presentes de ambas partes, y era difícil a veces distinguir entre un regalo y un cohecho).

4. Las soluciones

Para resolver la relativamente poca corrupción que había en el período pre-hispánico, se empleaban los medios siguientes: 1) la buena crianza de los hijos, 2) el nombramiento de oficiales honestos, 3) la movilidad social en Tenochtitlan, 4) la virginidad administrativa en las provincias, 5) el pago de salarios sanos a los jueces ("El salario que estos tenian, era que el señor los tenia señaladas sus tierras competentes....dentro....habia casas de indios que eran como renteros que les cultivaban, y acudian con los fructos á los dichos jueces."⁷), y, de una importancia trascendental, 6) la existencia y el cumplimiento de penas rigurosas.

Al que cometía el delito de abuso de autoridad, de concusión, o de peculado, le correspondía el castigo de trasquilamiento en público, privación de oficio, esclavitud, o, en la gran mayoría de los casos, la pena de muerte.⁸ Es de hacer notar que quizá por primera vez en la historia, el derecho penal azteca reconocía el principio de que a mayor responsabilidad pública, mayor debe ser el castigo por la violación de ella.⁹

C. La época colonial

1. El escenario

a) La economía. Para comprender las bases de la economía colonial en la Nueva España, debemos echar un vistazo hacia la economía medieval de la España Vieja.

La economía medieval mercantilista de España se definía por 1) el monopolio estatal sobre ganado, ovejas, el comercio de lana, y desde 1480, sobre el oro y la plata;¹⁰ 2) la exportación de productos agrícolas y la importación de productos elaborados; 3) una distribución de tierra desequilibrada (".....hacia 1500, los nobles poseían el 97 por 100 del suelo peninsular, por propiedad directa o por jurisdicción."¹¹); 4) la explotación brutal de los sujetos españoles por una serie interminable de impuestos: el pontazgo, el portazgo, el barcaje, el derecho de castellanía, el derecho de roda, el derecho de recuaje, el almojarifazgo, el diezmo, la bula, la primicia, la alcabala, la sisa, el servicio, el montazgo, etc., y 5) una alianza económica entre el rey, la nobleza, y la iglesia (".....un tercio de las rentas del país eran del rey, otro de la nobleza, y el tercero de la iglesia....."¹²). Sobre esta base se implantaba la economía española en la Nueva España.

"La conquista," dice John Horace Parry, "implica la explotación."¹³ Y era la explotación, precisamente, la fuerza que daba a las colonias americanas su raison d'être.

La explotación de la riqueza de la Nueva España se llevaba a cabo por los medios siguientes: 1) el monopolio de la tenencia de la tierra (primero, por las mercedes y las

capitulaciones; después, por el repartimiento y la compra de baldíos); 2) el monopolio de la mano de obra o la encomendación, reduciendo ésta en un 90 por ciento en 86 años; 3) el monopolio de las artesanías; 4) el monopolio de los productos exportados (oro, plata, cochinilla, sñil, caña de azúcar, cacao, café, tabaco, indigo, fruta, cuero, plantas medicinales, vaho del campeche); 5) el monopolio de los productos importados (vino, aceite, paños, mercancías de países extranjeros); 6) el monopolio comercial (barcos, puertos de entrada, puertos de salida, control de la Casa de Contratación sobre colonos y mercancías); 7) el monopolio de tributos (la bula, el quinto real, la alcabala, el estanco, el diezmo, la primicia, la confiscación, la regalía, el donativo, el socorro), y 8) el monopolio minero.

Las llamadas reformas borbónicas llevadas a cabo en las últimas décadas del siglo XVIII no tenían más motivo que el de explotar de una manera más eficiente los recursos de la Nueva España. Miguel Lerdo de Tejada, en su Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy de 1853, escribía que "....la verdadera cantidad que como tributo al gobierno español y al monopolio mercantil se extraía cada año de este país en aquél periodo (1796-1820)montaba de nueve á diez millones de pesos." ¹⁴

Finalmente, se debe advertir que el estupro de los recursos de la Nueva España se distribuía entre los peninsulares terratenientes, la iglesia española (Humboldt calculó en 260 millones de pesos la propiedad del clero hacia 1800 ¹⁵), los comerciantes andaluces, y la corona española.

b) El poder político. La autoridad política se originaba en el rey de España y derivaba en descenso hacia el Consejo de Indias, el virrey, los capitanes, y los oidores de la Nueva España, y a los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y regidores en la base de la pirámide.

El poder político no se distinguía por una clara separación de poderes. El virrey era a la vez juez, comandante militar, legislador, administrador, y defensor de la fe.

En 1786 a los aproximadamente 200 corregidores y alcaldes mayores se les reemplazaron 12 intendentes. El efecto de la institucionalización de atribuciones en los Departamentos de Justicia, Policía, Finanzas, y Guerra, era el de la centralización del poder en las provincias, y el de la descentralización de las atribuciones del virrey.

c) La burocracia. En la época de los Habsburgos se ejercía la administración central a través del rey, del Consejo de Indias, del virrey, y de la Real Audiencia; la administración provincial se practicaba a través de los corregidores y alcaldes mayores; y el control municipal lo ejercían los regidores. En la época de los intendentes, éstos ejercían la administración provincial, y sus subdelegados llevaban la jurisdicción al nivel municipal.

Cualquier comprensión de cómo existía la corrupción en las épocas coloniales y nacionales, y cómo existe actualmente, tiene que considerar forzosamente una práctica burocrática legalmente sancionada por la corona en el período virreinal: el ejercicio de la venta de oficios.

El sistema de oficios vendibles, iniciado bajo Carlos V e

institucionalizado en 1559 por su hijo, Felipe II, tenía como su motivación principal la de financiar a España en las guerras europeas.

Con la excepción de los puestos de fiscal y de virrey, todos los oficios coloniales eran vendidos abiertamente antes de terminar el siglo XVII.¹⁶ Efectivamente, la lista de 42 oficios vendibles no puede sino atrar la atención. Incluye 1) puestos notariales (escribano real, escribano de cámara, escribano de gobernación, escribano de cabildo, escribano de minas y registros, escribano de la Mar del Sur, receptor), 2) el correo mayor, 3) oficios de la Casa de Moneda (tesorero, fundidor, ensayador, marcador, balanzario, blanquecedor, acuñadores, vacidores, hornaceros, porteros, afinadores, guardas), 4) el alguacil mayor, 5) el alférez, 6) el regidor, 7) el alcalde provincial de la Hermandad, 8) el receptor de penas, 9) el depositario de bienes de difuntos, 10) el fiel ejecutor, 11) los puestos de la Real Hacienda (tesorero, contador, factor, vecedor), y hasta las posiciones de 12) contador de cuentas, 13) gobernador de provincia, 14) juez, y 15) oidor.¹⁷

Estos oficios, inicialmente heredables y posteriormente renunciables y revendibles, rendían para la corona española una suma relativamente reducida. Escribiendo en 1630, Antonio de León Pinelo en su Tratado de confirmaciones reales nos señala que las rentas obtenidas de los oficios vendibles en todas las colonias americanas alcanzaban la cifra de sólo 771,738 ducados.

"Que fumando, i reducido a
ducados, todo lo que han valido,
monta, setecientos i treinta i ¹⁸
ocho ducados de principal."

En la Nueva España, son bien documentados los casos de la venta de oficios administrativos. En 1580, Don Hernando Brizeno compró el oficio de alcaudil mayor de Zacatecas en 4,000 ducados;¹⁹ en 1584, se vendían los puestos de ensayador y tesorero de la Casa de Moneda en 51,550 y 130,000 ducados, respectivamente;²⁰ en la última década del siglo XVI, se compraban los almuscilazgos en 1,000 pesos²¹ y los regimientos en la Ciudad de México en 3,000 y hasta 6,000 pesos;²² y en el caso más flagrante de la venta de oficios, ".....el licenciado Don José de Luna y Ariza...en 1695 compró el oficio de oidor en la Audiencia de México en 16,000 pesos....."²³

d) Las leyes. El sistema legal feudal español se reflejaba en fueros-juzgos, fueros-reales, partidas, estatutos, decretos, cédulas recopiladas, y leyes de indias todos amontonados, confundidos, y contradictorios.

A pesar de la confusión legal y a pesar de la implantación de normas jurídicas opuestas en la mayoría de los casos a la integración social de los indígenas, las leyes redactadas en las Recopilaciones eran intentos valiosos en sí de promover la justicia y la honestidad burocrática. No hay que olvidar que las Leyes Nuevas de 1542, que hubieran abolido la encomienda, y los estatutos que favorecían la limpieza administrativa, no eran leyes despreciables en sí. Lo que las hacía despreciables desde la perspectiva histórica es que las autoridades no cumplían tales leyes. "Obedezco pero no cumplo", lejos de ser una característica puramente colonial, ha inundado la totalidad de la historia mexicana.

La legislación colonial conciliada sobre los delitos oficiales de funcionarios públicos era a la vez profusa, contradictoria

y divertida. Las penas consignadas a los oficiales corruptos eran 1) para el alto funcionario que recibiese cohecho (Nov. Rec. lib. 4. tit. III. ley X): pérdida de la mitad de sus bienes y destierro perpetuo;²⁴ 2) para el relator que frecuentara la casa de un juez: la pérdida del sueldo de un día; 3) para el relator que vendiese los procesos: una multa de sesenta pesos; 4) para el escribano que recibiese callinas, maíz, o pescado: confiscación y el pago a la corona de la cantidad más cuatro veces; 5) para él que malversara caudales públicos: pago de la suma llevada, destitución del empleo, y (si no pagase lo desfalcado) ".... presidio en uno de los de África o de las Américas..... por el tiempo de dos hasta nueve años...";²⁵ 6) para el empleado que falsificara sellos o cartas: ".... deue ser desterrado para siempre en alguna isla....",²⁶ y 7) para el escribano que hiciere carta falsa: "....cortanle la mano...."²⁷

e) Las clases sociales. La conquista más violenta de la historia producía una jerarquía social integrada étnicamente desde arriba hacia abajo por: 1) los peninsulares, 2) los criollos, 3) los mestizos, y 4) los indios.

La sociedad colonial se caracterizaba por el exclusivismo de los peninsulares, quienes acaparaban las tierras y los altos puestos militares y religiosos; por la humillación absoluta de la clase indígena, manipulada a través de la encomienda, la tienda de raya y la esclavitud; y por la insatisfacción creciente de la clase criolla, que conducía a la independencia.

2. La corrupción

La corrupción que se practicaba con gran clientela durante la época colonial era resultado primordialmente de dos factores: el exclusivismo económico y la venta de oficios.

El monopolio económico, y especialmente el monopolio comercial, produjo el fenómeno del contrabando. El tráfico ilícito de oro, plata, colonos españoles, esclavos, fruta, naipes, pólvora, tabaco, productos agrícolas, ropa y aguardiente alcanzaba proporciones universales en la época colonial. Lo practicaban tanto los españoles y los ingleses, como los franceses, los holandeses y los mismos colonos, tanto en los puertos de comercio lícitos como en los puertos prohibidos. Jaime Vicens Vives afirma que "el tráfico ilícito representaba los dos tercios del comercio colonial en el año 1686",²⁸ y Alvarez Osorio, escribiendo en la época de Carlos II, comentaba

"que los convoyes estaban a menudo tan sobrecargados que la mayor parte de la artillería quedaba bajo la linea de flotación."²⁹

La corrupción contrabandista se manifestaba, naturalmente, en forma de colusión. El pacto entre los comerciantes (extranjeros y virreinales) y los gobernadores, funcionarios, y jueces coloniales se llevaba a cabo por los sistemas de fraude a la ida (testimonios, partidas adicionales, registros expedidos con retraso), fraude a la vuelta ("sin registrar" y "por registrar"), y fraude en la desembarcación:

"Bajo pretexto de reparar una avería, se concedía licencia a un barco para recalar en un puerto; entonces procedía a desembarcar las

mercancías que llevaba para aligerarse de tonelaje. La carga quedaba, al parecer, vigilada por un fuerte piquete de tropas; en realidad, se vendía ante los ojos complacientes de todos." 30

Los comerciantes de Cádiz y Sevilla proporcionaban préstamos a peninsulares interesados en comprar empleos en la Nueva España, bajo el contrato de que éstos ayudasen a aquéllos en la introducción de bienes ilícitos;³¹ y ".....los gobernadores españoles en los mismos puertosno solo aceptaban sobornos, sino que también se ocupaban en la compra y venta de artículos de contrabando."³²

Si bien es cierto que el exclusivismo comercial daba origen al contrabando, no es menos seguro que la venta de oficios públicos causaba la práctica de una serie de delitos oficiales como son la colusión, el cohecho, la concusión y el peculado. La intensidad del ejercicio de estos crímenes se debía en gran parte a la naturaleza de la manera en que habían obtenidos sus cargos: la aplastante mayoría de los compradores de oficios habían rogado, hipotecado y pedido prestado sumas exorbitantes, y consecuentemente llegaban a susuestos endeudados y determinados a recoger tanto como pudieran en el menor tiempo posible.

La colusión se llevaba a cabo 1) entre los funcionarios y los impulsores del tráfico clandestino, y 2) entre los regidores y los empresarios locales en el otorgamiento de contratos municipales.³³

El cohecho se ejercía profusamente. Tanto los aduaneros y escribanos de cámara como los regidores y jueces eran cochechables.

Comentando sobre el soborno de los corregidores, Bárbara y Stanley Stein escribían:

"La observancia del reclutamiento de mano de obra ofrecía a los corregidores amplias oportunidades para aceptar sobornos de los indios que buscaban escapar al servicio en las minas o de los hacendados y empresarios de pequeños talleres que buscaban mano de obra adicional." ³⁴

La extorsión de tributos indebidos y el desfalco directo de millones de pesos eran las fuentes primarias de las ganancias administrativas ilícitamente obtenidas.

"Los empresarios mineros estaban expuestos a continuas extorsiones por parte de los jueces ordinarios...", ³⁵ señala Eduardo Arcila Farias en su estudio El siglo ilustrado en América. Además de los jueces, todos los administradores coloniales en posición favorable para hacerlo recurrían a la concusión: los escribanos, los alguaciles mayores, los aduaneros, los policías, los cobradores de impuestos y los alcaldes mayores. Estima Lillian Fisher que algunos de los alcaldes mayores extorsionaban durante cada quinquenio una suma que alcanzaba 500 ó 600,000 pesos. ³⁶

Los compradores de oficios encontraban sus ganancias más beneficiosas en el desfalco directo de los caudales reales. Al nivel municipal, la colusión de oficiales reales producía un desangramiento perpetuo de la Real Hacienda. Destacan dos casos, los de 1709 y 1761, en que los empleados tesoreros de Veracruz y Guanajuato defraudaban 122,000 y 54,412 pesos, respectivamente. ³⁷ En el caso del desfalco imperial del Duque de Albucquerque ni se imagina la suma que debió haberse llevado, ya que

"...pasó al gobierno de Madrid la cantidad de 700,000 pesos plata para escapar a las acusaciones de peculado en el desempeño del cargo." 38

Ademas de los delitos oficiales cometidos por medio del contrabando y a causa del sistema de oficios vendibles, abundan los ejemplos de los casos de corrupción transcurridos en la vida diaria de la administración virreinal. La extorsión y violación de las hijas indígenas por los caciques regionales; el soborno del juez de residencia; el favoritismo y nepotismo ejemplificado por la liberación indebida del Marqués de Branciforte, uno de los últimos virreyes, mediante la influencia de su cuñado y favorito de la corte Godoy; los cohechos en el otorgamiento de cátedras en la Universidad de la Ciudad de México en 1676; y la colusión de los virreyes Iturriigaray y Calleja con los empresarios mineros: estos casos demuestran que la corrupción se extendía a través de la burocracia a todos los sectores y en todos los niveles de la sociedad, y se afirma que la corrupción poseía un carácter innegablemente universal.

3. Las causas

La comprensión de la corrupción colonial debe de empezar con la comprensión de la economía española. Confrontada con un capitalismo incipiente en los siglos XIII + XIV, España optó decisivamente por el camino de la Mesta, por el camino del latifundio, por el camino de la exportación de lana y cueros, por el camino de la importación de manufacturas, por el camino del acaparamiento de los metales preciosos. En efecto, optó por el feudalismo mercantilista y la clara dependencia económica.

Tal dependencia producía las bancarrota bajo el reino de Felipe II y las quiebras de la Mesta, la agricultura y la industria en el siglo XVII, convirtiendo tanto la política interna como la política externa en una frenética y desesperada búsqueda de nuevas fuentes de riqueza. Intensificada por las guerras europeas incesantes, esta búsqueda se representaba internamente por 1) el monopolio del oro, de la plata, y del comercio, 2) la venta de oficios, y 3) la imposición de un sistema de impuestos brutal.

En el exterior, y especialmente en la Nueva España, la búsqueda frenética de la riqueza tomaba exactamente las mismas formas.

La explotación de riqueza llevada a cabo en el exterior se intensificaba particularmente en la Nueva España debido a las grandes riquezas que ésta tenía. Tanto las minas riquísimas de oro y plata ("Para 1800, México producía el 66 por ciento de la producción mundial de plata..."³⁹) como la abundancia de mano de obra (en el siglo XVI) causaban que la Nueva España fuera explotado más que cualquier otra colonia en el Nuevo Mundo.

Lo que Wendell Karl Gordon Schaeffer llama la "psicología de explotación"⁴⁰, que causaba la distribución desequilibrada de riqueza y la corrupción en la misma España, se extendía a América y se reforzaba en la rica Nueva España. Esta explotación, sentada sobre los restos de un modo de producción agrícola netamente feudal, era la causa esencial de la corrupción en la Nueva España.

Los problemas estructurales del imperio español se manifestaban en el México colonial a través de las bases económicas, políticas y administrativas.

Las razones económicas que conducían al ejercicio de la corrupción incluyen 1) el monopolio de exportaciones e importaciones, 2) la prohibición de la venta de artículos populares importados (puesto que España no podía otorgar las mercancías debido a su industria inexistente, esto quería decir la simple privación), y 3) el cobro de derechos de aduana altísimos, alcanzando un 75 por ciento.⁴¹ Además de estos factores que contribuían al ejercicio del comercio clandestino, puede afirmarse que ni las obligaciones religiosas (la primicia por sí misma reclamaba hasta el 60 por ciento de las ganancias de los indios⁴²), ni el sistema de la tenencia de la tierra (el latifundio, la encomienda) creaban condiciones favorables para la prevención del soborno.

Las razones políticas que causaban la corrupción eran 1) la centralización política, que no permitía la separación de poderes, 2) el "obedezco pero no cumple", que institucionalizaba la corrupción al burlarse de las leyes creadas para su prevención, y 3) la desinclinación de los altos funcionarios de suprimir los actos corruptos, debido a la posición ventajosa explotadora que ellos disfrutaban.

La venta de oficios públicos, consecuencia de la búsqueda de capital, era la causa indirecta de la gran mayoría de los abusos administrativos. Además de esta práctica, que evitaba la prevención de la corrupción y que conducía al descontento

entre los burocratas honestos, las siguientes fallas en la estructura administrativa llevaban a la corrupción: 1) la falta de controles, 2) la carencia de una burocracia asalaria y reclutada objetivamente, 3) la sobornabilidad de los mismos oficiales mandados a suprimir los abusos (los jueces de visita y de residencia, y el contador de cuentas), 4) la existencia de una burocracia extensiva (que hacía que extorsionaran más intensivamente), y 5) el sistema de arriendo de recolección (que permitía que los particulares y las organizaciones privadas, recaudadores de i puestos, extorsionaran y malversaran según su voluntad).

Para terminar esta exposición de las causas de la corrupción colonial, debe tenerse en cuenta que las diferencias étnicas y lingüísticas, la ignorancia, el localismo, los estímbulos de dominación, el acudimiento a la familia como fuente de lealtad, la pobreza, las dificultades de comunicación, y las condiciones geográficas eran influencias adicionales que tanto dificultaban la integración como causaban la corrupción.

4. Las soluciones

Los instrumentos que se empleaban durante toda la época colonial para impedir el abuso administrativo eran los de la visita y del juicio de residencia. A pesar de las reformas borbónicas del siglo XVIII (uniformidad administrativa, revisión fiscal, descentralización comercial), la visita y la residencia eran los únicos controles directamente destinados para la prevención de la corrupción.

La residencia era una especie de juicio público que se

llevaba a cabo con el motivo de averiguar la honestidad o la deshonestidad de algún funcionario saliente. Efectuado por un juez designado por el rey o el virrey, este juicio permitía la formulación de cargos aun por los elementos más humildes de la sociedad. Al funcionario que había cometido algún delito, se le podían aplicar penas de prisión y confiscación de propiedad.

La visita era una investigación administrativa especial efectuada por un funcionario nombrado especialmente para practicarla. Por lo común los visitadores investigaban a los oficiales encargados de la administración fiscal o de la judicial.

La efectividad de estos instrumentos como medios de control es discutible. El virrey residenciado o visitado tenía poco que temer: no solo llevaba la justicia en sus propias manos, sino que era bien representado en la corte de España. Varios autores⁴³ señalan que los jueces de residencia eran cocheables, y Wendell Karl Gordon Schaeffer deduce que las visitas generales "no eran particularmente venturoosas."⁴⁴

D. El siglo XIX

1. El escenario

a) La economía. La economía del México independiente se quedaba íntegramente arruinada. Después de más de una década de lucha intensiva, las minas estaban abandonadas; la agricultura destrozada; la artesanía, aplastada; la industria, inexistente; la banca, en quiebra. La explotación colonial y el agotamiento de la guerra de independencia habían sido exitosas en la destrucción de la riqueza de la Nueva España.

Las bases de la economía mexicana en el siglo XIX se fundaban sobre 1) la inhabilidad de crear la riqueza, 2) la legalización de la dependencia económica, que primero correspondía a los intereses ingleses y después a los norteamericanos, 3) el latifundio y la colonización interna, 4) la recaudación de derechos de importación y de empréstitos forzados como fuentes primarias para la hacienda, 5) la riqueza de la iglesia, 6) la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, y 7) el inicio de la construcción de obras de infraestructura durante el porfiriato.

Para el buen entendimiento de la corrupción en el siglo XIX, debe tenerse en cuenta especialmente las condiciones económicas siguientes: primero, hay que afirmar que la prohibición de la importación de artículos de primera necesidad (fenómeno debido en gran parte al proteccionismo de una industria inexistente) y la imposición de altos impuestos de importación (variaban desde un 25 por ciento en 1821 y un 20 - 100 por ciento en 1842 hasta un 60 por ciento en 1848), eran grandes causas de la perpetuada

práctica del contrabando. Segundo, debe admitirse que la desastrosa política de un militarismo depredado influenciaba tanto sobre la quiebra hacendística como sobre la inhabilidad de pagar los sueldos burocráticos. Finalmente, no se puede olvidar el efecto de la ruinosa dependencia económica.

Tan pronto como lograba su independencia, México en mayo y agosto de 1823 contraía préstamos de las casas inglesas B. A. Goldschmidt y Cía. y Barclay, Herring, Richardson y Cía., por un monto de 32 millones de pesos. Mientras que el interés no subía a más del 18 por ciento anual durante la presidencia de Guerrero, ascendía al 6 y 7 por ciento mensual durante la administración de Bustamante (1830-1832); en el año de 1850, México había alcanzado una deuda exterior de 51.208,200 pesos, a cambio de la cual había recibido en dinero y efectos la suma de \$ 8.065,406.⁴⁵

La deuda exterior ascendía desde \$ 78.963,439 en 1862 a \$ 281.656,528 en 1866, para bajar a \$ 193.245,510 en 1895 y subir hasta \$ 436.761,845 en 1908.⁴⁶ En los trece años entre 1895 y 1908,

".... los presupuestos habían dedicado al pago de la deuda la enorme cantidad de \$279.025.526.61⁴⁷, sin incluir el concepto de servicios."

Además de los imprestitos contraídos, México se rendía plenamente a la dominación por vía de la inversión extranjera.

Mientras que las importaciones e inversiones inglesas dominaban al mercado mexicano durante la mayoría del siglo XIX, en las últimas décadas de éste se notaba la transferencia de la

hegemonía a los Estados Unidos. Para 1908 los norteamericanos habían invertido 900 millones de dólares en México,⁴⁸ imponiendo monopolios de cobre (Morgan - Guggenheim), de petróleo (Standard Oil Co.), de azúcar (American Sugar Trust), del hule (Inter-Continental Rubber Co.), y de los ferrocarriles (Southern Pacific Railroad Co.)⁴⁹ En 1910 los extranjeros eran los dueños de la séptima parte de la totalidad del terreno mexicano.⁵⁰

b) El poder político. Jamás en la historia del mundo se ha visto una inestabilidad política más marcada que la encontrada en lo que supuestamente era México en el siglo XIX. Edwin Lieuwen, en su libro Arms and Politics in Latin America, contaba más de mil sublevaciones en el primer siglo del México independiente,⁵¹ y escribía que "México, más que cualquier otro país de la América Latina, ha sufrido de la calamidad del militarismo depredado."⁵²

A pesar de la implantación de varias constituciones democráticas representativas populares, la falta absoluta de su cumplimiento y la institucionalización de la política pretoriana causaban un tumulto tremendo que no cesaba hasta la fundación de la dictadura porfiriana. "La autoridad dependía de las facciones que luchaban entre sí," decía Juan Suárez y Navarro.⁵³ "La teoría de la democracia es horrible...", declaraba el autor Francisco Bulnes.⁵⁴

El poder político, que se basaba en la soldadesca, se incorporaba en el siglo XIX en la alianza entre el clero, el

ejército y los latifundistas. Hay que destacar el hecho de que eran realmente pocas veces en la que esta alianza se institucionalizaba. Las posibilidades de alcanzar tal estabilidad aliada eran mínimas.

Sin entrar a fondo en un análisis de los tres hombres que resían los destinos de México más que nada en el siglo XIX, cabe señalar que Antonio López de Santa Anna, "el verdadero fruto de un ejército podrido por el pretorianismo"⁵⁵, cambiaba su política 18 veces en menos de cuarenta años;⁵⁶ que Benito Juárez ante el poder del cacique de Nuevo León don Santiago Vidaurri, representaba relativamente poco poder durante la intervención francesa, ya que "¿dónde podía Juárez, Presidente de la República, embargar quince millones de dólares de papel Confederado o 2,120 pacas de algodón en un solo puesto de jurisdicción aduanal?"⁵⁷; y que Porfirio Díaz, quien se coludía con los **terratenientes**, militares, y capitalistas extranjeros, establecía un sistema de gobierno, según John Kenneth Turner, "digno del Egipto de hace 3 mil años."⁵⁸

Se han empleado estos tres ejemplos para demostrar que tanto el pretorianismo, como el cacicazgo regional y la dictadura porfiriana, eran resultados de una herencia político-económica colonial desastrosa. La explotación económica y la falta de experiencia política y administrativa conducían claramente al pretorianismo; arruinado por este militarismo depredado, el pueblo mexicano no podía superar las limitaciones implantadas por

el cacicazgo regional; e institucionalizada la etapa de los caudillos, la época porfiriana no podía asegurarse sino por el monopolio, la ayuda extranjera, y la esclavitud de la gran mayoría del pueblo. La heredada psicología de explotación todavía se practicaba abierta y profusamente.

c) La burocracia. Se caracterizaba por 1) su carácter regional descentralizado, 2) una desorganización completa, 3) la práctica de no pagar a sus empleados, 4) la perpetua quiebra de la hacienda, 5) la imposibilidad de recaudar impuestos, debido a la carencia de cualquier prestigio gubernamental, 6) la distribución de los cargos públicos a los partidarios de los golpes de estado, 7) la creencia de que cualquier oficio debía estar empleado más bien en la consolidación del poder que en el desempeño de funciones, 8) el pago de los salarios bajo la administración de Juárez, 9) el recomienzo de la práctica de vender los oficios, bajo el porfiriato, 10) la posición favorable que ocupaba el ejército, y 11) la creencia en que cualquier cargo debía ser una fuente de enriquecimiento personal.

El obstáculo principal al funcionamiento de la administración lo señala Luis Islas García, en su obra Apuntes para el estudio del caciquismo en México:

"....el solo hecho de recordar que del año 1824 al de 51, la lista de los presidentes de nuestro país alcanza la suma de cuarenta y dos en apenas veintisiete años, pone de un golpe delante de nuestros ojos la imposibilidad de elaborar, por alguno de esos gobiernos sucesivos y fugaces, un plan administrativo de ⁵⁹qualquier especie que éste fuera."

d). Las leyes. Generalmente, se ha estado de acuerdo en que ni las leyes ni las constituciones promulgadas durante el siglo XIX eran particularmente ajustadas a las circunstancias ofrecidas por el México independiente. Juan Suárez y Navarro declaraba en 1850 que

"...las garantías tan pomposamente proclamadas en la república, eran una ficción, eran una trampa de nuestros utopistas constituyentes."⁶⁰

Tanto la Constitución de 1824 y las Siete Leyes Constitucionales, como las Bases Orgánicas y la Constitución de 1857, establecían el principio de la responsabilidad de funcionarios públicos por delitos oficiales.

El estatuto que regía las acciones de los funcionarios públicos hasta 1871 era el del decreto de 24 de marzo de 1813.

Esta "Ley de reponsabilidades de magistrados, jueces y empleados públicos" penaba a los empleados públicos que habían cometido algún delito oficial con "la destitución de su empleo, inhabilitación perpetua para obtener otro cargo alguno, y resarcimiento de todos los perjuicios."⁶¹

En el Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, de 1871, el artículo 1032 castigaba al concussionario con las penas de "destitución de empleo, inhabilitación para obtener otro por un término de dos a seis años y multa del doble de la cantidad que hubieren recibido indebidamente"⁶²; el artículo 1014 penaba al sujeto activo del delito de cohecho con "suspensión del empleo de tres meses a un año

y una multa igual al duplo de lo que recibía"⁶³; el artículo 1015 establecía que al funcionario cohechado "se le castigará con pena de tres meses de arresto a dos años de prisión y multa igual al duplo del cohecho con suspensión de empleo de tres meses a un año"⁶⁴; y finalmente en el artículo 1028 se sancionaba al que cometiera el delito de peculado con destitución, inhabilitación, arresto mayor, y prisión.

Cabe señalar que a pesar de la buena voluntad de las leyes que prohibían el abuso administrativo, casi nunca se cumplían. El pretorianismo, la desorganización administrativa, la pobreza de los funcionarios, la dictadura, y el heredado "obezco pero no cumple" eran obstáculos demasiado atrincherados para el cumplimiento de estas leyes.

e) Las clases sociales. A lo largo del siglo XIX existían dos clases de personas: los pobres y los ricos. Correspondían a los lineamientos delimitados por el sistema de tenencia de tierra latifundista, ya que en el año 1910, el uno por ciento de la población era dueño del 85 por ciento de la tierra utilizable, y el 95 por ciento de los 10 millones de campesinos no eran dueños ni siquiera de una parcela.⁶⁵

El siglo XIX se destaca por 1) la dominación criolla de la política, la economía y la administración, 2) el analfabetismo (alcanzaba el 85 por ciento en 1910), 3) el comienzo de una clase media basada en la compra de oficios bajo el porfiriato, y 4) una actitud de desprecio hacia los indígenas.

Melchor Ocampo, escribiendo a mediados del siglo, describía la vida del jonalero en aquellos años:

"Trabajando los peones los seis días de la semana, ganan nueve reales: gastan tres en maíz, medio en chile, medio en sal, cal y vela ó ocote, medio en jabón; y todo necesariamente. De los cuatro y medio reales sobrantes, apliquemos los cuatro á un fuerte abono (se supone que debe diez pesos) y solo les quedará medio para carne, ó hilo, cigarros, ó fruta ó un remedio..."⁶⁷

A fines del porfiriato, el reportero John Kenneth Turner escribía lo siguiente en cuanto a la esclavitud encontrada en Valle Nacional:

"En Yucatán, los esclavos mayas mueren más rápidamente de lo que nacen, y dos tercios de los esclavos yaquis mueren durante el primer año después de su llegada a la región; pero en Valle Nacional, todos los esclavos, con excepción de muy pocos -- acaso el cinco por ciento -- rinden tributo a la tierra en un lapso de siete u ocho meses!"⁶⁸

2. La corrupción

El carácter de la corrupción en el siglo XIX era primordialmente resultado de un modo de producción esclavista, de un desequilibrio en la distribución de la riqueza, y consecuentemente de la poca probabilidad de que fueran los campesinos pobres los corruptos.

Naturalmente, la corrupción se manifestaba plenamente en el siglo XIX. Abundan casos de fraude electoral, de peculado, de cohecho, de extorsión y de colusión. El abuso de autoridad, el nepotismo y el contrabando se practicaban abiertamente.

Hay que distinguir entre dos etapas del siglo XIX para entender la forma en que la corrupción se divulgaba.

Debido a la falta de continuidad política, a la inhabilidad de generar riqueza, y a la carencia de uniformidad administrativa, la primera mitad del siglo XIX se caracterizaba por 1) la extorsión y la colusión en las aduanas, debido a que los extranjeros eran las fuentes primarias de capital, 2) la falta de colusión político - empresarial, debida a la falta de empresas, 3) la carencia de las prácticas de cohecho y de extorsión en la administración central, debida a la falta absoluta de dinero disponible con que se podía cohechar o entregar, 4) la desinclinación de los caciques y de los latifundistas adinerados a tratar con el gobierno central, ya que éste no se encontraba en una posición de proporcionar beneficios a acuéllos, sino al revés, 5) el caso frecuente del abuso de autoridad y del nepotismo, 6) la inclinación hacia el fraude electoral, y 7) el empleo desenfrenado de la práctica más abierta y directa del enriquecimiento personal: el peculado.

La colusión en las aduanas era un fenómeno universalmente reconocido. Miguel Lerdo de Tejada estimaba que el 20% de las importaciones a México entre 1823 y 1851, y el 50% de las exportaciones de oro y plata, entre 1825 y 1851, eran resultados del contrabando. Todos los caciques, y especialmente Pesqueira de Sonora, Terrazas de Chihuahua, y Vidaurri de Nuevo León, controlaban sus propias fronteras a expensas del gobierno central. Los yucatecos acusaban a su comandante ge-

neral de colusión aduanal en 1840⁶⁹; Carlos María de Bustamante alegaba que el General Mariano Arista, nombrado por el Presidente Paredes en 1846 para confrontarse con Zacarías Taylor, había permitido "la introducción de hilazos, ganando en víveres, vestuario, y cuanto ha sido materia de lucro y comercio"⁷⁰; y en cuanto a Texas, que recurría al contrabando para poder satisfacer sus necesidades primarias, Bulnes notaba que existía "... corrupción en la casi totalidad de los empleados fiscales y jefes militares encargados de vigilar la importación aduanal..."⁷¹

A pesar de la casi inexistencia de las prácticas de cohecho y concusión, los ejemplos del abuso de autoridad, y del nepotismo en particular, abundan.

El nepotismo se hacía manifiesto tanto en el nombrar Iturbide a su padre "Regente" y "Consejero del Estado", como en el entregar Pesqueira el gobierno de Sonora a su primo, José P. Pesqueira. Al implantarse la Constitución de 1857, la reacción de los caudillos era la de "enviar al primer Congreso Constitucional a sus parientes, a sus amigos, a sus compadres, ahijados y yernos..."⁷²

El abuso de poder se manifestaba, para dar sólo dos ejemplos, en la detención de D. Cayetano Rubio, un ciudadano rico de la ciudad de San Luis Potosí, para forzarle a otorgar préstamos al iniciador del asunto, don Antonio López de Santa Anna, en 1835; y en el frecuente abuso policiaco:

"En México los guardas diurnos y nocturnos, los agentes de policía y los comisionados han estado en posesión de golpear y aun herir á los que aprehenden..."⁷³

El fraude electoral se practicaba desde los inicios del sistema constitucional, y la naturaleza abierta y frecuente de su ejercicio muestra la verdadera falta de cualquier mentalidad democrática de la época. La venta de votos y el fraude en las urnas electorales eran ocurrencias comunes en todas las elecciones hasta la época porfiriana. De la elección presidencial de 1861, discutida entre Miguel Lerdo de Tejada y González Ortega, el autor Justo Sierra escribía:

"Lerdo probablemente había obtenido la mayoría de votos para la presidencia a pesar de la popularidad indiscutible de González Ortega; en las urnas del comicio, manejadas, como solía acontecer, por manos peritas,⁷⁴ la mayoría no había aparecido por él..."

La característica más destacada de la corrupción en la primera parte del siglo XIX era la práctica incesante de desangrar tanto la tesorería central como las militares y provinciales.

La frecuencia de la malversación de los caudales públicos está bien documentada: en 1822, el teniente coronel de la tropa de Santa Anna le acusó a éste de "desfalco en la caja de regimiento";⁷⁵ en 1823, el general Victoria interceptó la suma de 750,000 pesos," que Iturbide mandaba para Ultramar";⁷⁶ en el mismo año, los Ministros de Hacienda Medina y Herrera des-

falcaron 30,000 y 500,00 pesos, de la Intendencia de Veracruz y de los restos de la guerra independentista, respectivamente;⁷⁷ en 1835, la publicación francesa Revue des Deux Mondes caracterizaba al ejército de Santa Anna en Texas así:

"Sus sueldos siendo pagados sin exactitud, los señores oficiales tienen á menudo la bolsa vacía y por salir de apuros, el jefe suele desertar con la caja de su compañía y el sargento con los haberes de sus soldados..."⁷⁸

Además de estos casos, se dan los siguientes: el despilfarro de 22,800 pesos de la guarnición en Guadalajara, por parte del general encargado, mientras que se desmayaban las tropas de hambre, en 1838; el desfalco de Santa Anna de "Cuatro millones de duros", en 1844⁷⁹; la malversación santanista de 672.000 pesos dejados por el presidente saliente Paredes, en 1846⁸⁰; y el desfalco de 600,000 pesos de la guarnición de Guadalajara en 1859, por el general encargado Marquéz.⁸¹

La segunda etapa de la corrupción en el siglo XIX corresponde a la época porfiriana.

Los rasgos particulares de la corrupción entre 1876 y 1911 eran 1) la práctica de la extorsión, el contrabando, el peculado, y el nepotismo, pero a menor grado que la ejercida anteriormente, 2) la farsa electoral, 3) la práctica extensiva del cohecho, ya que una burguesía incipiente se creaba para satisfacer las demandas y exigencias de la inversión extranjera, 4) la falta de participación de los indios en el proceso corruptor, debida a su marginalidad, y 5) el inicio y el fortalecimiento de la "corrupción limpia", o colusión político-empresa-

sarial, como resultado de la modernización.

Casos aislados habían de todas las formas de la corrupción (el protecciónismo ofrecido por José Yves Limantour, Ministro de Hacienda, a su hermano; ⁸² la malversación de 10 millones de pesos de los caudales militares en el Yucatán, por el General Bravo, entre 1899 y 1902⁸³), pero los tres tipos de abuso oficial que más destacaban durante el porfiriato eran el fraude electoral, el cohecho, y la colusión.

En cuanto a la elección presidencial fraudulenta efectuada en 1876, John Kenneth Turner declaraba que Porfirio Díaz

"... puso a sus soldados en posesión de las urnas electorales e impidió, por intimidación, que apareciera ⁸⁴ cualquier otro candidato en su contra."

Tales fraudes electorales se repetían durante toda la época porfiriana tanto al nivel nacional como a los niveles estatal y municipal.

La institución del cohecho se practicaba universalmente dentro de todos los niveles de la burocracia. Los gobernadores de los estados eran particularmente cochechables, y pagaban una cantidad fija al gobierno central para mantener sus puestos ventajosos.⁸⁵ Para comprender bien el fenómeno de la mordida en la época contemporánea, debe tenerse en cuenta las siguientes reflexiones de Turner, escritas en 1908:

" El soborno es una institución establecida en las oficinas públicas mexicanas y reconocida como un derecho

que corresponde al funcionario que ocupa el puesto. Es, además una institución respetada. Hay dos funciones principales adscritas a cada puesto público: una de ellas es un privilegio y la otra es un deber. El privilegio consiste en usar las facultades especiales del puesto para amasar una fortuna personal; el deber consiste en impedir a la gente emprender cualquier clase de actividad que pueda poner en peligro la estabilidad del régimen existente...."⁸⁶

En términos de la frecuencia de su ejercicio, la forma de corrupción más practicada durante el porfiriato era la colusión; y en términos de millones de pesos que nunca llegaran a las arcas públicas, la forma de corrupción más perjudicial de todo el siglo XIX era, una vez más, la colusión. La colusión porfiriana se ejercía bajo dos uniones distintas: 1) colusión entre el gobierno y los latifundistas, y 2) colusión entre el gobierno y los inversionistas extranjeros.

La colusión político - latifundista se manifestaba a lo largo de la época porfiriana por 1) el nombramiento de "la policía, los agentes del ministerio público y los jueces"⁸⁷ por los terratenientes, 2) el control completo de éstos sobre aquéllos, 3) la alianza entre los jueces y los hacendados para quitar los terrenos de los pequeños propietarios, y 4) la alianza entre los hacendados, el ejército y el gobierno central de "juntar, transportar, vender, vigilar y cazar esclavos".⁸⁸

La existencia de esta última alianza era innegable. En 1908, John Kenneth Turner, hizo la siguiente reveladora entrevista con el coronel Francisco B. Cruz del ejército mexi-

cano, en que Cruz revelaba sus transacciones con los yaquis:

"Durante los últimos tres años y medio he entregado exactamente en Yucatán quince mil setecientos yaquis; entregados, fíjese usted, porque hay que tener presente que el Gobierno no me da suficiente dinero para alimentarlos debidamente y del diez al veinte por ciento mueren en el viaje. Estos yaquis se venden en Yucatán a sesenta y cinco pesos por cabeza; hombres, mujeres y niños. ¿ Quién recibe el dinero? Bueno, diez pesos son para mí en pago de mis servicios;²⁹ el resto va a la Secretaría de Guerra."

La colusión efectuada con los capitalistas extranjeros tenía una naturaleza marcadamente más sutil. Los casos de tal colusión abundan; el ejemplo más destacado era el de un trato entre el Ministro de Hacienda Limantour y el empresario norteamericano E. H. Harriman, en la consolidación bajo un control gubernamental nominal de los dos sistemas ferrocarrileros principales de México, el Central Mexicano y el Nacional Mexicano. En el negocio, llevado a cabo por Limantour y Pablo Maceado (hermano del subsecretario de Gobernación Miguel Maceado), los dos negociantes mexicanos "repartieron una utilidad de 9 millones de dólares en oro..."³⁰

La corrupción mexicana comenzaba a institucionalizarse.

3. Las causas

Así como en la época colonial, la causa primordial de la corrupción en el siglo XIX era el desequilibrio en la distribución económica. La escasez de capital, y la búsqueda del dinero como la solución de los problemas de la vida, causaban que los administradores (candidatos para unirse con los benefi-

cios de los latifundistas ricos) buscaban en el ejercicio de sus funciones un medio de enriquecimiento personal. Además de sus deseos de mostrar que eran seres humanos dignos de consideración, los burócratas tenían las características de apatía, de incapacidad y de adherencia más bien a un cacique que a cualquier ideal.

Las estructuras gubernamentales establecidas (o no establecidas) eran las causas directas de la corrupción en el siglo XIX, ya que tales estructuras promovían el interés personal o local a expensas del interés nacional. Se reforzaba la psicosis de explotación, el regionalismo, el desequilibrio económico y la corrupción.

La institucionalización del federalismo en las constituciones de 1824 y 1857 legalizaba el regionalismo y caciquismo y reforzaba y originaba una serie de problemas nacionales. Tal vez el gobierno central hubiera sido capaz de superar la descentralización política si hubiera mostrado su clara voluntad de promover el bien de todas las partes del territorio mexicano. Debiendo en gran parte a la falta de visión y acción de los primeros mandatarios, y a las limitaciones que sobre éstos imponía la herencia colonial, tal demostración de voluntad nunca se efectuaba.

Al consagrarse el caciquismo regional, las constituciones del siglo XIX permitían una independencia local peligrosa, que tanto influenciaba sobre el pretorianismo como dejaba a los gober-

nadores libres de recaudar los derechos de importación para su beneficio propio. Declaraba Lucas Alamán que "... con 'Estados libres, soberanos e independientes', no puede haber hacienda, ni ejército, y en suma, ni nación".⁹¹

La descentralización política y económica conducía a que el gobierno nacional, endeudado desde 1823, financiado solamente por las rentas de México, de su Distrito, y a veces de los productos de las aduanas marítimas, amenazado por la expansión territorial norteamericana, se encontraba en una bancarrota continua.

Tanto la bancarrota nacional (que causaba que el gobierno no pudiera pagar a los funcionarios) como el pretorianismo (que causaba que los burócratas permanecieran poco tiempo en sus cargos) conducción a que los administradores sacaran todo el dinero que pudieran en el menor tiempo posible.

Además de los factores arriba citados que conducción al abuso administrativo, las condiciones siguientes también influenciaban sobre el fenómeno: 1) la implantación de cuotas protectoras muy elevadas y la política de prohibición de importación de productos de primera necesidad (maíz, trigo, carne, azúcar, fruta, algodón sosa, tabaco, cueros, candados), que claramente llevaban a la práctica del comercio clandestino⁹²; 2) el establecimiento de un sistema de elecciones indirectas, que producía "la seducción, la violencia, el cohecho y el soborno"⁹³; 3) la falta de cumplimiento de las leyes existentes, y 4) el proceso de modernización porfiriano, que conducía a la colusión administrativa con las empresas internacionales.

4. Las soluciones

El siglo XIX se destacaba por su clara falta de medidas generadas para obstaculizar la continuación del abuso administrativo.

Eran solamente dos las innovaciones administrativas: 1) la promulgación de numerosas leyes dictadas para impedir tanto el cohecho como el contrabando (entre 1821 y 1904 se promulgaban 11 leyes anti-contrabandistas), y 2) la introducción del control presupuestario y de la revisión fiscal por Matías Romero (bajo Juárez) y José Yves Limantour (bajo Díaz) para prevenir el peculado.

E. La época contemporánea

1. El escenario

a) La economía. La economía mexicana durante los últimos 60 años refleja las siguientes tendencias nuevas: 1) la desintegración parcial de los latifundios y la creación del sistema de tenencia de tierra ejidal, 2) el impulso hacia la industrialización y la modernización, 3) la fuerte participación estatal en el proceso productivo, 4) la creación de una clase media burocrata económicamente improductiva y 5) la institucionalización de una economía dependiente de la norteamericana.

En las últimas seis décadas México ha vivido una revolución violenta (destructora y creadora), una apertura de movilidad social (al abolir la esclavitud porfiriana, distribuir grandes parcelas de tierra, y crear una clase obrera), la institucionalización de la economía por sectores (durante el sexenio cardenista), y la marcada tendencia, desde el comienzo del alemanismo, hacia el monopolio económico (representado por el monopolio de la distribución de petróleo en el D. F., de Jorge Pasquel; por el monopolio de la industria azucarera, de Aaron Sáenz; y por el dominio de los transportes, de Antonio Díaz Lombardo, durante la administración alemanista⁹⁴).

En cuanto a los factores económicos que directamente influyen sobre el fenómeno de la corrupción en el siglo actual, hay que señalar los siguientes: 1) el desequilibrio en la distribución de ingresos, 2) la multiplicación de instituciones económicas de toda índole, que multiplica tanto el número de funcionarios como las posibilidades de extorsionar, cohechar y malversar, 3) la industrialización, que produce la urbanización, la marginación, y un incremento tremendo en la posibilidades de la colusión

político-empresarial, 4) la fuerte inversión extranjera (representando el 54% de la totalidad de las empresas en México en 1960⁹⁵), que tiene como su interés único el de explotar la mano de obra barata, el mercado, y los recursos naturales mexicanos, y que al producir la escasez y establecer una fuerte psicología de explotación, refuerza la tendencia burócrata de ganar tanto dinero como sea posible explotando a sus clientes, 5) la participación del Estado en el proceso económico, que hace que cualquier caso de peculado efectuado en las empresas públicas sea un delito oficial, y no común, y 6) una de las más fuertes explosiones demográficas que haya conocido el mundo, conduciendo a la desesperación, a la marginalidad, y al uso de cualesquiera que sean los medios disponibles para entrar en el proceso productivo.

b) El poder político. La Revolución Mexicana, el resultado de un movimiento nacional sincero de abrir la representatividad política y económica, al institucionalizarse en un partido único reducía la influencia militar y aseguraba la estabilidad política.

Estas realizaciones, que son la envidia de la mayoría de los otros países latinoamericanos, establecían las bases sobre las cuales México debiera haber sido capaz de lograr las metas de la Revolución. En su lugar, hemos visto en las últimas tres décadas una clara tendencia hacia el exclusivismo político y económico.

Desde su comienzo en 1929, el partido único oficial (PNR, PRM, o PRI) "no ha perdido nunca una elección presidencial, una elección de gobernador, una elección de senador"⁹⁶); ha controlado a los campesinos, (CNC), a los obreros (CROM, CTM), y a los funcionarios públicos (FSTSE, ISSSTE), ha dominado los ramos legislativos y judiciales, y ha nombrado a los generales. Las únicas

limitaciones sobre el todopoderoso partido único mexicano han sido las impuestas por el todopoderoso sistema norteamericano.

Desde sus principios, las características del partido único, además de las arriba citadas, han sido 1) el recurrir a la demagogia y a la ideología izquierdista para justificar el status quo (la "máscara de las palabras" de Octavio Paz), 2) el comprar a los líderes campesinos y obreros falsos, y el aprisionar a los líderes campesinos y obreros verdaderos, 3) el subvencionar a los partidos políticos de oposición⁹⁷, 4) el exigir a sus adherentes que apoyen irreflexivamente todos los programas del gobierno como pago de los puestos favorables que ocupen, 5) la colusión del partido con los altos intereses empresariales nacionales e internacionales, 6) el subsidio de maíz, tortillas, y frijoles para no permitir la sublevación debida de las masas empobrecidas, 7) el empleo de la fuerza como el medio final de controlar a los marginados y de mantener los intereses creados, 8) una postulación democrática, falsificada mediante elecciones manejadas, y 9) la obstaculización al ascenso del poder de cualquier organización representativa.

La enajenación resultante de tal exclusivismo político ha sido descrita en la manera siguiente por Julio A. Fernández:

"La desconfianza, la apatía, la desilusión, la pasividad, el fatalismo, el colectivismo, el afamilismo, la frustración personal y la marginalidad son variables significantes asociadas con el síndrome de enajenación en la cultura política mexicana".⁹⁸

c) La burocracia. El carácter indisciplinado, numeroso, lento, inflexible, improductivo, ineficaz, y deshonesto de la

administración pública actualmente existente se debe primordialmente al sistema de partido único.

El monopolio del poder político ha convertido al sistema de reclutamiento de personal en la cesión de cargos oficiales a las personas que más demuestren su lealtad al partido. Hay que afirmar que "son pocos los que se hallan en el lugar que les corresponde según sus merecimientos y sus aptitudes".⁹⁹ La red de amiguismo, nepotismo, y favoritismo, todo dentro del sistema de la "Familia Revolucionaria",¹⁰⁰ claramente perjudica la actuación administrativa y por consiguiente, el interés nacional.

Es difícil la tarea de caracterizar al burocrata mexicano, debido tanto a la desorganización económica y política como a la desorganización del propio temperamento mexicano. Generalmente, el funcionario público 1) pertenece a la clase media, 2) debe su posición a algún contacto personal dentro del gobierno, 3) desea conservar una apariencia decente y honorable, 4) cambia su posición (o pierde su empleo) cada seis años, debido a la naturaleza personalista de la presidencia, 5) muestra una "falta de interés personal en el trabajo" y un "desprecio absoluto por el tiempo del público"¹⁰¹, 6) ejerce un cargo improductivo (con excepción de los empleados trabajando en las empresas descentralizadas), 7) demuestra una lentitud y una falta de flexibilidad en el ejercicio de sus funciones, 8) muestra una carencia de capacidad administrativa, y 9) se rinde a la tentación de extorsionar al público si se encuentra en la posición de hacerlo.¹⁰²

La burocracia mexicana, institucionalizada por Cárdenas en 1938 bajo la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, disfruta una posición ventajosa en la economía mexicana

tanto por los beneficios gubernamentales recibidos como por un salario relativamente mayor a los de los obreros y campesinos. El precio que tiene que pagar el burócrata es el de la asistencia involuntaria a todas las manifestaciones en apoyo del gobierno.

d) Las leyes. La legislación mexicana efectuada en este siglo para impedir el ejercicio de la corrupción ha sido suficientemente detallada para castigar el menor delito oficial. Sin embargo, la falta de un sistema judicial independiente (debido al poder excesivo del ejecutivo) ha conducido a la prolongación del mal que ha reinado en México durante 450 años: la falta del cumplimiento de las leyes.

La Constitución Federal de 1917, en su título cuarto, establece la responsabilidad de los altos funcionarios de la nación. El artículo III establece que

"De los delitos oficiales conocerá el Senado erigido en Gran Jurado; pero no podrá abrir la averiguación correspondiente, sin previa acusación de la Cámara de Diputados. Si la Cámara de Senadores declarase, por mayoría de las dos terceras partes del total de sus miembros,... que éste es culpable, quedará privado de su puesto, por virtud de tal declaración, e inhabilitado para obtener otro por el tiempo que determine la ley".¹⁰³

Debido al sistema político de México, en el cual todos los altos funcionarios deben su nombramiento directa o indirectamente al ejecutivo, esta ley ha sido letra muerta desde su promulgación.

Los artículos 140-148 de la Ley Electoral Federal del 5 de diciembre de 1951 establecen una serie de sanciones, desde multas de 10 a 300 pesos hasta penas de prisión de un mes a seis años, para los que intervienen ilícitamente en el proceso electoral.

El Código Penal para el Distrito y Territorios Federales vigente, en su Libro Segundo, títulos décimo y decimoprimeros, establece las sanciones para los que cometan los delitos de abuso de autoridad, cohecho, peculado, concusión, y abuso judicial. El artículo 213 declara que "Al que cometa el delito de abuso de autoridad se le impondrán de seis meses a seis años de prisión, multa de veinticinco mil pesos y destitución de empleo"¹⁰⁴; el artículo 218 dice que "El delito de cohecho se castigará con tres meses a cinco años de prisión y multa hasta de dos mil pesos"¹⁰⁵; y el artículo 219 establece que "Al que cometa el delito de peculado se le aplicarán de seis meses a doce años de prisión, multa de diez a tres mil pesos y destitución de empleo o cargo e inhabilitación de dos a seis años".¹⁰⁶

Al concussionario, se le debe castigar con destitución, inhabilitación, multa al doble de la cantidad recibida, y en casos graves, con tres meses a dos años de prisión¹⁰⁷; y al juez corrupto, se le debe imponer "suspensión de un mes a un año, destitución o multa de cincuenta a quinientos pesos" en casos leves, y "de dos meses a diez años de prisión, destitución o multa de quinientos a dos mil pesos", en casos graves.¹⁰⁸

Los Jurados Populares, encargados de juzgar a los funcionarios públicos corruptos, generalmente absuelven a los burócratas en los pocos casos en que alguien formula cargos.¹⁰⁹

e) Las clases sociales. El mexicano, producto de varias influencias culturales, étnicas y lingüísticas, regido por un clima sub-tropical, ha sido descrito por varios autores como tímido, audaz, valiente, sensual, parco, misterioso, fatalista, supersticioso, irritable, inconstante, melancólico, sarcástico,

nihilista, creyente, desorganizado, desordenado, contradictorio, pasional, agresivo, y desconfiado. Además de estas características, la mayoría de los autores que se ocupan de reflexionar sobre el ánimo mexicano dan énfasis particular a los siguientes rasgos: 1) el malinchismo, 2) el machismo, 3) el sufrimiento de un complejo de inferioridad, y 4) el romanticismo ("Somos la raza más romántica de la tierra")¹¹⁰.

El peligro que se corre en cualquier generalización sobre el carácter medio del mexicano medio se hace manifiesto al tenerse en cuenta que en México actualmente existen varias etapas de civilización y una estructura social jerárquicamente organizada.

Tanto el acceso al poder político-económico, como el acceso a la justicia, se basa en los lineamientos siguientes, desde arriba hacia abajo: 1) los altos funcionarios y los empresarios capitalistas importantes, 2) la burguesía rural, 3) la clase media (militares, eclesiásticos, profesores, bancarios, burócratas), 4) los minifundistas, 5) los obreros y 6) los campesinos.

Si por algún instante pensamos que no existe la estratificación social, debemos contemplar la existencia de la siguiente condición en Los Tuxtlas, Veracruz, descrita por Excélsior el 22 de julio de 1973:

"...se vende a las mujeres de las clases humildes para el servicio doméstico. Una muchacha vale hasta 500 pesos; una mujer adulta, hasta 800..."¹¹¹

2. La corrupción

El siglo presente en México se destaca por la institucionalización del fenómeno de corrupción como un medio de control social. La enajenación producida por el acaparamiento del poder

político y económico ha dado origen a un tremendo vacío social, un vacío que solamente puede llenarse por 1) la apertura del sistema, 2) la violencia, o 3) la corrupción. Las dos primeras alternativas, destructivas del status quo, han sido categóricamente rechazadas por las clases dirigentes. En su lugar, se ha implantado la corrupción, y la han implantado firmemente.

La determinación de la magnitud de la corrupción mexicana comparada con la de otros países del mundo ciertamente presenta una tarea difícil de lograr. Hay que señalar, sin embargo, que mientras que otros países subdesarrollados marginados de la economía mundial han optado por incessantes levantamientos militares, el sistema mexicano se ha mantenido firmemente en el poder. La liberación de la enajenación por vía del golpe de estado, que ha sido la regla en la aplastante mayoría de los países latinoamericanos, ha sido sustituido en gran parte en el sistema mexicano por la liberación por vía de la corrupción.

La corrupción mexicana en el siglo XX ha alcanzado proporciones alarmantes. Guillermo Montaño Islas ha estimado en "miles de millones" la cantidad de corrupción efectuada¹¹²; Emilio Portes Gil declaraba en 1953 ante la Cámara Nacional de la Industria de Transformación que "la corrupción administrativa ha llegado... a un clima de verdadera asfixia"¹¹³.

Por su parte, James W. Wilkie ha cuestionado la creación en 1947 de la categoría presupuestaria de "erogaciones adicionales", que desde su inicio en el primer año del sexenio alemanista, ha consumido entre el 15 y el 25% de los fondos existentes.¹¹⁴ Parece ser, por lo menos en parte, un subsidio de los excesos

burocráticos.

La mordida, una palabra popularizada durante el porfiriato y una práctica que ha llegado a significar cualquier transacción oficial ilícitamente efectuada mediante el dinero entre un funcionario público y un particular, es una institución jerarquizada. En la base, el agente de tránsito y el inspector aduanal; en el cuerpo de la pirámide, el oficial mayor y el general; y en el ápice el Ministro y el Presidente.

"El Presidente es infalible en catedra y en la cátedra, porque es el supremo dispensador de los bienes terrenales, económicos y políticos. El reparte el pastel de la política, y como ésta en México quiere decir enriquecimiento personal rápido, otorga al mismo tiempo los feudos de la corrupción".¹¹⁵

La mordida parece incluir los abusos de colusión, extorsión, y cohecho, y excluir los casos de peculado (que no se ejerce alineado con un particular) y los de nepotismo, fraude electoral, y abuso de autoridad (en que el beneficio sacado, salvo en los casos del uso indebido de información secreta, es de satisfacción personal y no de enriquecimiento pecuniario).

En cuanto a la frecuencia de los abusos cometidos, indudablemente el cohecho y la extorsión ocupan los primeros lugares; en cuanto a la cantidad de dinero perdido por la tesorería nacional, el acto de colusión claramente domina la escena.

La mordida, que al nivel administrativo inferior ha llegado a entenderse como un arreglo abierto, se practica bajo mil formas en el México contemporáneo.

Hay la mordida pedida por los policías a los automobilistas que hayan cometido alguna infracción; la mordida de los

inspectores aduanales, que dejan pasar el contrabando por un precio; la mordida de los militares (el famoso "No hay general que resista un cañanazo de cincuenta mil pesos", de Alvaro Obregón) en comisionarles a servir algún fin ilícito; la mordida de los reporteros, que reciben su "embute" mensual de "todas las dependencias burocráticas oficiales, semioficiales y descentralizadas" para que escriban noticias favorables al gobierno¹¹⁶; la mordida de los "peritos valuadores, de tránsito, en balística, química, etc." por parte de los "coyotes" o por parte del cliente en los casos judiciales¹¹⁷; la mordida de los jueces, que "trafican con las decisiones judiciales"¹¹⁸; la mordida pagada dentro de la administración para conseguir una licencia por enfermedad, promoción, o favor cualquiera; la mordida de los agentes del Ministerio Público y de la Policía Judicial para que el coyote reciba su cuota de casos judiciales;¹¹⁹ la mordida de los inspectores industriales, lecheros y agrícolas para permitir la expedición de productos de menor calidad que la establecida por la ley; la mordida de los burócratas en la rápida expedición, no expedición, o expedición lenta de documentos oficiales; la mordida de los administradores para que presten documentos a los coyotes, indebidamente. Ha manifestado Robert J. Shafer:

"El sistema de mordida aumenta los salarios de muchos policías, jueces, políticos locales, burócratas, cobradores de agua, luz, y gas, aduaneros, toda índole de inspectores, e inclusive empleados menores como los que examinan la vista en la oficina de licencias de manejar".¹²⁰

Un ejemplo del uso de la mordida se destaca: el caso en 1913 en que un general de Huerta intentaba cohechar a Villa con

el nombramiento de grado de General de División y con cien mil pesos, si éste deponía su actitud beligerante. Parcho Villa respondía al representante de Huerta:

"Pues diga usted a Huerta... que en cuanto al grado, no lo necesito, porque mando como Jefe Supremo a los hombres libres que sabían conquistar la libertad; y por lo que toca a los cien mil pesos... que se los beba de aguardiente."¹²¹

Aunque el nepotismo en México en este siglo se ha practicado frecuentemente, en la gran mayoría de los casos ha sido sustituido por lo que Martín Greenberg llama el "comunalismo".¹²² Nepotismo ha habido: bajo Madero, en el nombramiento de su tío como Ministro de Hacienda; bajo Obregón ("Los amigos, los parientes y los partidarios... se convertían en secretarios y jefes de departamentos").¹²³; bajo Calles al nombrar a su medio hermano cónsul en Nueva York¹²⁴; bajo Cárdenas, quien nombró a tres de sus hermanos generales¹²⁵; y en el reclutamiento de personal en industrias como Pemex y los ferrocarriles¹²⁶. Sin embargo, el nepotismo en las últimas tres décadas ha sido reemplazado por un sistema de reclutamiento de personal dentro de la "Familia Revolucionaria", en que los hijos de los Secretarios o de los jefes de las empresas públicas han encontrado trabajo dentro de un organismo distinto al de sus padres, bajo arreglo previo de éstos.

El abuso de autoridad se ejerce a través de militares, policías y burócratas menores, que hacen ostentación de sus poderes; a través de secretarios de despacho, senadores, y diputados, que especulan en tierra y en industrias establecidas exclusivamente para contratar con sus departamentos; y a través de caciques

locales, quienes abusan de su posición de poder indiscriminadamente.

En los años 20 de este siglo, se abusaba de la autoridad militar abiertamente sin que nadie la tuviera en cuenta. En 1918, el General Joaquín Amaro mandó que se castrara a Carlos Basave Piña, un contratista con el ejército, por no haber cumplido su contrato¹²⁷; José Vasconcelos exponía los estupros cometidos por los Generales Serrano y Gómez¹²⁸; y de los numerosos asaltos sexuales cometidos a mitades de los años 20, Jorge Vizcaíno describía un caso en Omealca:

"Los soldados del nuevo destacamento - me consta porque lo vi - abrían a empellones las débiles puertas de las casas, para entrar a violar a las mujeres que sabían que se hallaban indefensas".¹²⁹

A pesar del frecuente ejercicio indebido de autoridad en el campo en este siglo (el control cacical de la distribución de tierras, semillas, fertilizantes, la entrega de productos, etc.), el abuso de autoridad oficial que más dinero ha perdido para el tesoro nacional ha sido la especulación, por parte de los grandes políticos y debido a información conseguida internamente, de parcelas de tierra, de redes de distribución, y aún de exigencias industriales de la nación.

Este tipo de abuso de poder a base de la especulación ha tenido su auge en este siglo bajo la administración de Miguel Alemán. Durante el sexenio alemanista, los altos funcionarios amigos del régimen se apoderaban de los terrenos de riego que habrían sido casi pagados por los compradores campesinos¹³⁰; uno de los ministros establecía su propia compañía para contratar

con su Departamento¹³¹; Frank Brandenburg, trazando los razonos del abuso por especulación, escribía lo siguiente:

"En primer lugar, los productos de Pemex son transportados frecuentemente por compañías de carga privadas, generalmente propiedad de políticos. En segundo lugar, cuando Pemex decidió que las gasolineras debían permanecer "privadas", las localidades atractivas fueron adquiridas por unos pocos oportunistas revolucionarios - y la ausencia de competencia convertía a una gasolinería en un monopolio absoluto de la localidad dada. En tercer lugar, en la distribución de gas natural se hallan varias compañías ostensiblemente "compitiendo" para dar servicio a viviendas y edificios de oficinas, y sin embargo, todas las compañías por algún modo encuentran el camino para ganar fortunas considerables. Además, en el caso de las pocas plantas petroquímicas dejadas a manos "privadas", los políticos son conspicuos como dueños."¹³²

Además del sistema de mordida, el nepotismo, y el abuso de autoridad, el fraude electoral ha sido institucionalizado en el siglo presente. Las varias manifestaciones de tal abuso electoral las señala Pablo González Casanova:

"... se dan fenómenos de fraude electoral, de venta de votos, de colocación en las urnas de votos prefabricados, de elecciones en que votan los muertos, etc."¹³³

En las primeras elecciones "democráticas" después del establecimiento de la Constitución de 1917, el General Alvaro Obregón anunció que Venustiano Carranza había ganado la presidencia "por mayoría absoluta" de los votos, cuando "en realidad, sólo votaron por él unas 200,000 personas, casi todos empleados públicos y campesinos llevados de diversos lugares a las casillas electorales".¹³⁴

El sistema de emplear a "porras" para llevar "las ánforas, la mesa, y hasta el tintero"¹³⁵ se practicaba frecuentemente durante los años 20; al institucionalizarse el partido único, en 1929, tal violencia casi desapareció, debido al doble sistema de "vigilancia" militar de las ánforas y de la fe en el nuevo sistema de "Quien escrute elige".¹³⁶

Desde las elecciones en 1929, en que el desconocido candidato del partido único, Ortiz Rubio, ganaba al popular José Vasconcelos, todas las elecciones presidenciales, gubernamentales y senatoriales han sido maniobradas a través de la "máquina chupavotos",¹³⁷ o el partido único. Albert L. Michaels ha señalado lo siguiente, concerniente a la victoria de Avila Camacho sobre Almazán en las elecciones presidenciales de 1940:

"A pesar de las promesas de Cárdenas de unas elecciones democráticas ordenadas, la votación fue interrumpida por disturbios frecuentes, particularmente en las ciudades grandes. El ejército y la policía mataron e hirieron a docenas de manifestantes; hasta Cárdenas tuvo que abstenerse de votar porque el gobierno, anticipando problemas, había cerrado su lugar de votación".¹³⁸

El peculado, a pesar de su naturaleza de no ser una transacción entre dos partidos, es el delito oficial que comete un funcionario público abusando de su posición para conseguir caudales públicos indebidos. En México en la época actual se ha practicado el desfalco en las Secretarías, en las dependencias, en las empresas nacionales, y según John de Kay, quien conocía personalmente a Francisco I. Madero, en la oficina presidencial:

"No introdujo (Madero) reforma ninguna... Lo que si hizo fue

sangrar el tesoro público, sacar de ese tesoro millones de dólares en efectivo para él mismo y para su familia...".¹³⁹

Si agregamos en una suma todo el dinero que se ha tramitado directa e indirectamente en los abusos administrativos de peculado, cohecho, extorsión, nepotismo, fraude electoral, y especulación, no llegaríamos a la mitad de lo que se ha ganado en la colusión entre altos funcionarios y empresarios nacionales e internacionales.

Cuando hablamos de la colusión político empresarial, no estamos hablando de la mordida de 10 o 50 pesos pedida por el agente de tránsito, ni del despilfarro de miles de pesos del tesoro de alguna empresa pública; estamos hablando de transacciones nacionales e internacionales que implican ganancias inmediatas de 5, 10 o 50 millones de pesos. A pesar del carácter secreto de la colusión que hace cualquier estudio serio imposible, el General Francisco Aguilar estimaba en 1953 que sólo durante el sexenio alemanista, se había llevado la cantidad de 10,000.000,000.00 de pesos a través de la colusión.¹⁴⁰ Otro autor ha estimado la cantidad de dinero llevado por los ministros y directores en los términos siguientes:

"El ministro o director medio termina su sexenio con dos o tres casas, una biblioteca buena, dos o tres automóviles, un rancho, y \$ 100,000.00 dólares en efectivo; cerca de 25 directores y ministros bienen puestos de los cuales pueden salir con 50 veces esa cantidad en efectivo".¹⁴¹

La colusión se practica a través de las compras y los servicios contraídos entre algún alto funcionario y una empresa privada. Al coludirse, los ministros, los sub-ministros, los

directores de empresas públicas, y cualquier funcionario encargado de comprar y contraer, reciben un porcentaje de lo comprado o lo contraido. Frank Brandenburg ha calculado que en las ventas en masse, el ministro recibe un porcentaje del 10 por ciento, y en las ventas más pequeñas recibe un porcentaje aún mayor.¹⁴²

Martin Greenberg, en su estudio reciente sobre el funcionamiento de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, ha expuesto la jerarquía que existe en la Secretaría en la aprobación de compras. Tal jerarquía se relaciona íntimamente con la estructura de colusión. El oficial mayor, quien aprueba las compras menores de 10 mil pesos, recibe por su derecho de coludir las ganancias más pobres; las ganancias de los dos sub-ministros, quienes aprueban las compras entre 10 y 100 mil pesos, superan considerablemente a las de éste; y las posibilidades de ganar sumas extraordinarias por medio del derecho de coludir descanzan en el Ministro, quien aprueba todas las compras mayores de 100 mil pesos. Es de hacer notar que Greenberg estima que "la mayoría de las compras contraídas por la Secretaría van acompañadas por alguna especie de mordida."¹⁴³

Una clase especial de la colusión que se ha practicado desde los tiempos de Calles, es la contraída entre los líderes obreros (pertenecientes al partido único) y los empresarios millonarios. Tales líderes, quienes reciben igualas directamente de los mismos patronos cuyos intereses deben de oponer, han podido amasar fortunas considerables en este siglo.¹⁴⁴ El ejemplo más destacado ha sido el de Luis N. Morones, líder de la CROM

bajo Calles:

"La cabeza del movimiento laboral mexicano, Luis N. Morones, se ha vuelto un hombre de dinero. Posee muchas propiedades, incluida una fábrica textil — si bien no a su nombre —. Vive prodigamente. Luce no menos de una media docena de automóviles. Sus parrandas, escenificadas cada fin de semana en el suburbio de Tlalpan, son notables por su extravagancia orgiástica. En un retiro, que no ha sido concebido para ningún grupo considerable de trabajadores, sino para la camarilla interna — el Grupo Acción — una gran cancha de frontón con su recinto de acero, una piscina, boliche, campo de tenis y tres residencias con una corte de domésticas, ponen a este club en un nivel de lujo que sólo igualan los country clubs de los millonarios de los Estados Unidos. Los diamantes del camarada Morones se han hecho famosos..."¹⁴⁵

Todos los presidentes de este siglo han sido acusados de enriquecimiento ilícito por vía de la colusión, y es muy improbable, dada la naturaleza universal del fenómeno de la corrupción, que tales acusaciones no hayan sido fundadas en la verdad.

Tanto Obregón, Calles, Rodríguez, y Cárdenas, como Avila Camacho, Alemán, y los demás mandatarios de este siglo, han sido acusados de amasar fortunas a expensas del pueblo. En colusión tanto con sus propios ministros como con los intereses empresariales, han salido a la prensa varias exposiciones de la riqueza amasada por funcionarios tales como Manuel Avila, Camacho, Miguel Alemán, y Lázaro Cárdenas.

En clara referencia al "cacicazgo ávilacamachista", Vicente Lombardo Toledano escribió lo siguiente:

"'Ningún habitante del Estado de Puebla, sobre todo de la región de la sierra norte... ignora que los elementos de la oligarquía han amasado fortunas enormes sin ningún recato' y que cuñados, sobrinos y otros parientes, ayudantes y servidores que prestaban sus nombres para encubrir negocios y atentados, habían 'acaparado la tierra más pródiga de la región'..."¹⁴⁶

De la administración de Miguel Alemán, mucho se ha escrito y mucho no se ha escrito. Según el General León Ossorio, uno de los ministros de Alemán era dueño de una planta azucarera, varios rascacielos en el Distrito Federal, cuatro mansiones, y parte de un banco; otro amasaba una fortuna de 100.000,000 pesos; y un tercer ministro había adquirido "mansiones, yates, aviones valuados en 2.500,000 pesos, y 'vestidos para cubrir los cuerpos pecaminosos de sus damas amigables'."¹⁴⁷ Robert E. Scott ha escrito que

"La administración de Alemán se destacaba por sus grandes actividades económicas, por la construcción de nuevos sitios industriales, por la construcción de inmensas presas hidroeléctricas y de riego, por la expansión de facilidades escolares a todos los niveles, incluyendo la enteramente nueva Universidad Nacional... y ... por la corrupción que acompañaba todos estos proyectos..."¹⁴⁸

Finalmente, a pesar de la buena prensa que se ha dado al nombre del General Lázaro Cárdenas, José Vasconcelos declaró que "Cárdenas comenzó a adquirir fincas valiosísimas",¹⁴⁹ y Antonio Escobar, además de señalar que uno de los latifundios michoacanos de Cárdenas producía entre 50 y 60 millones de pesos anuales, ha revelado detalladamente todas las propiedades pertenecientes a don Lázaro:

"Señor general de división don Lázaro Cárdenas del Río. Es propietario de la antigua hacienda de San Antonio, cerca de Apatzingán, Michoacán, a la que rebautizó con el nombre de 'California', cuya extensión es de dos mil hectáreas de riego; de un rancho más o menos de la misma extensión, llamado El Tampatla, en el Estado de San Luis Potosí; de la magnífica casa número 115 de la Avenida López Cotilla, en Guadalajara, Jalisco; de otra, palaciega también, en Jiquilpan; otra, idem, en Morelia, Michoacán, frente al Jardín de Villalongín; la famosa Quinta Eréndira en Pátzcuaro, Mich.; otra así mismo (a todo dar), en Uruapan; otra en esta capital de la República ubicada en la aristocrática Colonia Lomas de Chapultepec, que ocupa toda una calle transversal y cuyo frente da a la Avenida de las Palmas, donde tiene un jardín botánico con plantas traídas de todos los confines del Planeta Tierra; otra, con más de diez mil metros cuadrados, en Cuernavaca; otra en Acapulco, en el muy exclusivo fraccionamiento de La Roqueta; otra en la calle de San Luis Potosí y una más en la Avenida Reforma, cerca de la caseta de Policía, ambas de esta metrópoli."¹⁵⁰

3. Las causas

La aplastante mayoría de las causas de la corrupción mexicana actual se encuentran en la historia. Es imprescindible tener en cuenta los siguientes factores: 1) la falta de cohesión social, lingüística, étnica y cultural y la carencia de voluntad de querer promover tal cohesión por parte de la clase dominante, una característica de todos los tiempos, 2) el "obedezco pero no cumple", una herencia colonial que no se ha podido superar jamás desde aquel entonces, 3) el sistema de venta de cargos

públicos, otro rasgo netamente colonial, que al forzar a los funcionarios a enriquecerse ilícitamente para cubrir el precio del puesto conseguido, ha legado al empleado moderno una fuerte psicosis de explotación, 4) el exclusivismo económico, otro rasgo de todos los tiempos, que ha reforzado la psicosis de explotación y que ha hecho necesario permitir la corrupción por la clase dominante para que la insatisfacción producida no estalle en una violencia que podría poner en peligro el status quo, 5) la naturaleza personalista del poder político, que ha obstaculizado el establecimiento de un sistema de reclutamiento por mérito, 6) el fraude electoral establecido inmediatamente posterior a la independencia, que ha durado hasta nuestros días, 7) el pretorianismo, que traducido en sexenios modernos ha causado a los funcionarios extorsionar tanto como sea posible en el menor tiempo que puedan, y que ha impedido tanto la planificación administrativa como la planificación económica a largo plazo, 8) el centralismo político porfiriano, que al destruir la representación política, sindical, legislativa, y judicial, ha legado al partido único contemporáneo el mismo carácter, y 9) la falta de regulación del sector privado nacional e internacional porfiriana, y la colusión político-empresarial consecuente, que se han institucionalizado en la época presente.

Encima de los factores arriba señalados, que han establecido una infraestructura de corrupción, se ha impuesto dos estructuras que pertenecen exclusivamente al siglo XX: la modernización y la creación de un partido único.

En su libro Los problemas trascendentales de México, publicada en 1934, Luis Cabrera clasificó en cuatro las etapas de

civilización existentes en México: la nómada, la patriarcal, la feudal, y la capitalista.¹⁵¹ Postuló que "no hay problema social de México cuya resolución no se estrelle ante la diversidad de etapas de civilización."¹⁵²

El postulado de Cabrera ha sido ratificado por autores contemporáneos como Samuel Huntington, quien ve en el proceso de modernización, en el choque entre el hombre moderno y el hombre tradicional, la causa primordial de la corrupción. En México en el siglo actual podemos afirmar que 1) la industrialización ha causado tanto la multiplicación de organismos burocráticos como la multiplicación de las posibilidades de colusión, 2) al multiplicar el cuerpo burocrático, han aumentado las posibilidades para que los empleados oficiales cometan abusos que no sean la colusión, como son los de peculado, extorsión, y abuso de autoridad, y 3) la propaganda, la comunicación, los comerciales, y los anuncios, todos productos del proceso de modernización y del capitalismo, han elevado las expectativas de los burócratas hasta el punto en que creen que el apoderarse de bienes, por cualesquiera que sean los medios, es el fin último y más deseable de la vida.

Además del proceso de modernización, la creación y mantenimiento de un partido único--PNR, PRM, o PRI--ha sido una característica exclusivamente perteneciente al siglo XX en México.

Para poder mantenerse en el poder, los dirigentes de este partido único han tenido que controlar a todos los sectores y recurrir a la práctica de compartir el pastel político-económico con la clase media burócrata educada. Los altos

dirigentes del partido único han manejado a esta clase potencialmente consciente 1) por medio de la demagogia y el control de la prensa;¹⁵³ 2) por medio de subsidios, privilegios, y préstamos a bajo interés (bajo el ISSSTE), 3) por el otorgamiento de sueldos mayores que los recibidos por los obreros y campesinos, 4) por medio de la expansión burocrática en nuevas direcciones (las empresas públicas), y 5) por medio de la carencia de cualquier control fiscal-administrativo, que ha permitido que los funcionarios puedan extorsionar, morder, pecular, abusar de su autoridad, etc., siempre que sea dentro de los límites establecidos por el mismo partido único.

Al permitir a la clase media cometer toda esta serie de abusos, los dirigentes del partido único 1) no pierden nada, ya que los abusos cometidos van dirigidos hacia el pueblo medio e inferior, y 2) ganan la confianza de la única clase que podría disputar las riendas del poder.

Todo lo arriba dicho señala un hecho importantísimo de recordar en el entendimiento de la corrupción en México: el mayor obstáculo a la prevención de la corrupción en el siglo XX ha sido el mantenimiento en el poder de un partido único.

4. Las soluciones

Muchos reglamentos se han promulgado en el siglo actual para impedir la corrupción, y pocos se han cumplido. La falta de ejecución no sorprende, ya que la mera continuación en el poder por el partido único depende fuertemente del subsidio que paga a los burócratas en la forma de la corrupción.

Los estatutos que se han formulado en el siglo XX incluyen 1) leyes de responsabilidad en capítulos de las Leyes Agrarias, Códigos Penales del Distrito y Territorios Federales, Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, y Leyes Orgánicas de los Tribunales de la Federación y del Fuero Común, 2) un capítulo en la "Ley de Responsabilidades de los funcionarios y empleados de la Federación, del Distrito y Territorios Federales y de los altos funcionarios de los Estados", establecido en 1939, que se refiere a la investigación del enriquecimiento inexplicable de los funcionarios públicos y que "resulta francamente ridícula"¹⁵⁴, 3) un estatuto de 1941 que estableció que los empleados de base presentaran un examen de competencia cada dos años, 4) los reglamentos creados en la Secretaría de Bienes Nacionales, formada en 1947, para efectuar un control presupuestario, 5) las leyes establecidas internamente en cada Secretaría para impedir los abusos administrativos, y 6) los estatutos formulados por la Secretaría de la Presidencia, un organismo iniciado en 1959 que, en las palabras de Daniel Cosío Villegas, "no ha sido sino una nueva unidad burocrática con facultades mal definidas."¹⁵⁵

Al nivel práctico, se ha intentado suavizar los excesos burocráticos, que potencialmente puedan incitar a las masas humildes, por medio de la extensión de los servicios y privilegios que otorga el ISSSTE y por medio de la elevación de los sueldos burocráticos.

Finalmente, debido a las exigencias tanto de la industrialización como de los requisitos de los organismos inter-

nacionales de crédito, se ha establecido por vez primera en México un sistema de reclutamiento mixto, en que un porcentaje de los funcionarios reclutados tiene que demostrar no sólo una lealtad hacia el régimen, sino también habilidades técnicas.

Notas

1. Manuel López Gallo, Economía y política en la historia de México, 10.
2. Ibid.
3. R. C. Padden, The Hummingbird and the Hawk: Conquest and Sovereignty in the Valley of Mexico, 1503-1541, 93.
4. López Gallo, op. cit., 16-17.
5. Fray Gerónimo de Mendieta, Historia eclesiástica india, 135.
6. Fray Bernardino de Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España, II, 310.
7. Fray Gerónimo de Mendieta, loc. cit..
8. Carlos H. Alba, Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano, 15.
9. Ibid.
10. Jaime Vicens Vives, Manual de historia económica de España, 283.
11. Ibid., 269.
12. Ibid., 270.
13. John Horace Parry, The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century: A Study in Spanish Colonial Government, 195.
14. Miguel Lerdo de Tejada, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy, 27.
15. López Gallo, op. cit., 24.
16. John Horace Parry, The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs, 58.
17. Ibid.
18. Antonio de León Pinelo, Tratado de Confirmaciones reales, 272.
19. Parry, The Sale..., 27.
20. Ibid., 24.
21. Ibid., 29.
22. Ibid., 42.
23. Ibid., 58.
24. Juan H. Rodríguez de S. Miguel, Pandectas hispano-mexicanas, I, 750.
25. Ibid., III, 400.
26. Ibid., 418.
27. Ibid.
28. Vicens Vives, op. cit., 371.
29. Clarence Henry Haring, Comercio y navegación entre España y las indias en la época de los Habsburgos, 270.
30. Vicens Vives, loc. cit.
31. Stanley and Barbara H. Stein, La herencia colonial de América latina, 53.
32. Haring, op. cit., 145.
33. Parry, The Sale..., 35.
34. Stein, op. cit., 77.
35. Eduardo Arcila Farías, El siglo ilustrado en América; reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, 184.
36. Lillian Estelle Fisher, The Intendant System in Spanish America, 5.
37. Arcila Farías, op. cit., 242.

38. Stein, op. cit., 78.
39. Ibid., 98.
40. W.K.G. Schaeffer, "La administración pública mexicana," Problemas agrícolas e industriales de México, VII (enero-marzo, de 1955), 224.
41. Lerdo de Tejada, op. cit., 23.
42. Rodríguez de S. Miguel, op. cit., 157.
43. Véase Clarence Henry Haring, The Spanish Empire in America, 152; Lucio Mendieta y Nuñez, La administración pública en México, 59.
44. Schaeffer, op. cit., 223.
45. López Gallo, op. cit., 106.
46. Ibid., 226, 343.
47. Ibid.
48. John Kenneth Turner, Méjico bárbaro, 231.
49. Ibid., 232-233.
50. Stanislaw Andreski, Parasitism and Subversion. The Case of Latin America, 218.
51. Citado por Samuel P. Huntington, Political Order in Changing Societies, 319.
52. Ibid.
53. Juan Suárez y Navarro, Historia de Méjico y del General Antonio López de Santa-Anna, I, 108.
54. Francisco Bulnes, Juárez y las revoluciones de Ayutla y de reforma, 163.
55. Ibid., 90.
56. López Gallo, op. cit., 83.
57. Luis Islas García, Apuntes para el estudio del caciquismo en Méjico, 170.
58. Turner, op. cit., 272.
59. Islas García, op. cit., 34.
60. Suárez y Navarro, op. cit., 239.
61. Blas José Gutiérrez, Leyes de reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, I, 323.
62. Oscar Gray Dalzell, El delito de concusión, 16.
63. Porfirio Rivas González, El delito de cohecho, 11.
64. Ibid.
65. Hector García Irigoyen, El delito de peculado (estudio dogmático), 24.
66. Huntington, op. cit., 316.
67. López Gallo, op. cit., 56.
68. Turner, op. cit., 59.
69. Carlos María de Bustamante, El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración del Exmo. Señor Presidente interino D. Antonio López de Santa-Anna, y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana, 60.
70. Carlos María de Bustamante, El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea historia de la invasión de los anglo-americanos en Méjico, 146.

71. Francisco Bulnes, Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras, 254.
72. Bulnes, Juárez..., 196.
73. Gutiérrez, op. cit., 139.
74. Justo Sierra, Juárez, su obra y su tiempo, 205.
75. Lucas Alemán, Historia de Méjico, V, 676.
76. Carlos María de Bustamante, Diario histórico de Méjico, 202.
77. Ibid., 249.
78. Bulnes, Las grandes mentiras..., 457.
79. Bulnes, Juárez..., 107.
80. Ibid., 117.
81. Ibid., 321.
82. José Vasconcelos, Breve historia de Méjico, 420.
83. Turner, op. cit., 124.
84. Ibid., 241.
85. Ibid., 109.
86. Ibid., 114.
87. Ibid., 10.
88. Ibid., 95.
89. Ibid., 38.
90. Ibid., 238.
91. Alamán, op. cit., 884.
92. Bulnes, Las grandes mentiras..., 235.
93. Francisco Zarco, Historia del congreso extraordinario constituyente de 1856 y 1857, IV, 6.
94. Robert F. Scott, Mexican Government in Transition, 250.
95. Pablo González Casanova, La democracia en México, 41.
96. Ibid., 11.
97. Robert J. Shafer, Mexico. Mutual Adjustment Planning, 7.
98. Julio A. Fernández, Political Administration in Mexico, 26.
99. Mendieta y Nuñez, op. cit., 299.
100. John Waterbury, "Endemic and Planned Corruption in a Monarchical Regime," World Politics, XXV (julio de 1973), 536.
101. Mendieta y Nuñez, op. cit., 295.
102. Ibid., 296.
103. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 144.
104. Código penal para el Distrito y Territorios Federales, 70.
105. Ibid., 72.
106. Ibid..
107. Ibid., 73.
108. Ibid., 73-74.
109. Andrés Portela Cruz, El delito de peculado, 84.
110. Juan de Dios González Ibarra, La administración y el mexicano, 25.
111. Excélsior, el 22 de julio de 1973.
112. Guillermo Montaño Islas, "Prólogo," en La Corrupción, Guillermo Montaño Islas, ed., 21.
113. Jesús Silva Herzog, El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica, 542.
114. James W. Wilkie, The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910, 5.

115. Jorge Carrón, "La corrupción en la política," en La corrupción, Guillermo Montaño Islas, ed., 121.
116. Renato Leduc, "La corrupción en la prensa," en La corrupción, Guillermo Montaño Islas, ed., 76.
117. Enrique Ortega Arenas, "La corrupción judicial," en La corrupción, Guillermo Montaño Islas, ed., 89.
118. Ibid., 88.
119. Ibid., 89.
120. Shafer, op. cit., 19-20.
121. Alfonso Taracena, Historia extraoficial de la revolución mexicana (desde las postrimerías del porfirismo hasta sucesos de nuestros días), 99.
122. Martin Harry Greenberg, Bureaucracy and Development: A Mexican Case Study, 130.
123. Shafer, op. cit., 274.
124. Vasconcelos, op. cit., 491.
125. Taracena, op. cit., 491.
126. Andreski, op. cit., 199.
127. Taracena, op. cit., 232.
128. Vasconcelos, op. cit., 414.
129. Hans-Werner Töller, "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935," Historia mexicana, XXI (julio-septiembre de 1971), 56.
130. Greenberg, op. cit., 28.
131. "Mexico: The Domino Player," Time, LXII (September 14, 1953), 40.
132. Frank Brandenburg, The Making of Modern Mexico, 275.
133. Greenberg, op. cit., 49.
134. Taracena, op. cit., 283.
135. "Elecciones hace medio siglo," Revista de revistas, LVII (4 de julio de 1973), 12.
136. Ernest Gruening, Mexico and Its Heritage, 488.
137. Daniel Cosío Villegas, El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio, 60.
138. Albert L. Michaels, "Las elecciones de 1940," Historia mexicana, XXI (julio-septiembre de 1971), 133.
139. John de Kay, Los dictadores de México, el país en que la esperanza va unida a la desesperación, 51.
140. "Mexico: The Domino Player," loc. cit.
141. Brandenburg, op. cit., 162..
142. Ibid.
143. Greenberg, op. cit., 72-75.
144. Ortega Arenas, op. cit., 92.
145. Gruening, op. cit., 300.
146. Taracena, op. cit., 458.
147. "Mexico: The Domino Player," loc. cit.
148. Scott, loc. cit.
149. Vasconcelos, op. cit., 518.
150. Taracena, op. cit., 502-503.

151. Luis Cabrera, Los problemas trascendentales de México, 56-57.
152. Ibid.
153. Greenberg, op. cit., 50.
154. Mendieta y Nuñez, op. cit., 260.
155. Cosío Villegas, op. cit., 70.

III. LA SOLUCION

A. La solución histórica

El comentario de Joseph J. Senturia, de que "en el último análisis, la venalidad solo puede ser eliminada en donde el poder de hacerlo está ligado con el deseo de hacerlo,"¹ señala claramente el impedimento más grave que existe en la solución de la corrupción. Históricamente, la alianza político-económica ha frenado cualquier intento que potencialmente podría amenazar el status quo. La explotación económica ha permitido a la clase dirigente disfrutar de dos mercancías: la vida "prestigiosa", y la posesión de las armas para defender a ésta. A su vez, los medios de corrupción han permitido a la alianza político-económica 1) reforzar su hegemonía a través de la colusión, y 2) controlar a las clases medias e inferiores que potencialmente podrían darse cuenta de su estado de ser explotadas.

Este postulado se afirma fácilmente cuando vemos en la historia cuáles clases sociales han sido las generadoras de las medidas surgidas para impedir la corrupción. ¿Acaso eran los nobles franceses los que establecían a fines del siglo el sistema de reclutamiento de personal por mérito? ¿Era el rey de Suecia quien implantaba el sistema de ombudsman? ¿Eran los aristócratas ingleses los que iniciaban la serie de estatutos

en contra de prácticas corruptas a fines del siglo XIX en Inglaterra? ¿Era el zar de Rusia quien se preocupaba de borrar la corrupción rusa en el siglo presente? Claramente hay que afirmar que no. Tanto en Francia y Suecia, como en Inglaterra y Rusia, que son los cuatro países que han dado al mundo la infraestructura para resolver la corrupción, los intereses político-latifundista-empresarial no estaban "con el deseo" de eliminar la venalidad.

Cualquier remedio de la corrupción actualmente existente -- tanto en los países pobres como en los países ricos -- tiene que basarse forzosamente en una o varias de las soluciones efectuadas por las clases medias e inferiores francesas, suecas, inglesas, o rusas! Es imprescindible.

El legado administrativo francés de su Revolución de 1789 estableció las bases sobre las cuales la burocracia moderna se ha fundamentado. Efectuado casi simultáneamente por el estado prusiano, este legado consiste en 1) el sistema de reclutamiento de personal a base de habilidades demostradas mediante examen, 2) la seguridad de tenencia y de pensión, y 3) la regularidad de promoción. Tales medidas claramente conducen a la uniformidad administrativa, a la preocupación por los burócratas más bien de eficiencia que de enriquecimiento ilícito, y a la promoción de planificación a largo plazo.

La herencia sueca a la prevención de la corrupción ha sido el resultado de la implantación de una estructura judicial, completamente independiente de la maquinaria gubernamental, que juzga a los funcionarios acusados de abusar de sus cargos oficiales.

El sistema de ombudsman, establecido en 1809 y extendido en este siglo a Finlandia, Dinamarca, Noruega, y Nueva Zelanda es tal vez la estructura más eficaz que existe actualmente en los países desarrollados del mundo capitalista para acabar con la venalidad de funcionarios. Ha declarado John B. Monteiro que

" El sistema de ombudsman es claramente una de las razones por lo cual Suecia tiene un servicio público de una integridad, imparcialidad, y autoridad apenas igualado...en cualquier otro país. " 2

Los rasgos del Onbudsman en la Suecia actual son los siguientes: 1) ejerce una vigilancia general sobre las cortes y el servicio civil oficial, 2) es nombrado por el Parlamento y sólo puede ser destituido por éste, 3) puede exigir de cualquier ministerio, institución o persona todos los datos, estadísticas o evidencia que le hace falta en el ejercicio de sus funciones, 4) recibe el mismo sueldo que gana un magistrado de la Suprema Corte, 5) es nombrado por un período de cuatro años, renovable sin límite, 6) su palabra es la última en los procesos oficiales, 7) debido a laantidad del puesto, su nombramiento supera en mucho a los intereses de partido en el Parlamento, y 8) el un informe anual criticando a la administración pública secreta de su éxito descansa en el hecho de que a) publica, y b) da informes diarios acerca de los funcionarios culpables a los representantes de la prensa, quienes publican la noticia en periódicos locales y nacionales. 3

La contribución inflesa al impedimento de la corrupción ha sido considerable. Se ha impuesto un límite sobre la cuantía de castos de elección; se ha mostrado que la remuneración

adecuada de funcionarios disminuye en mucho la cantidad de abusos oficiales; se ha establecido un tribunal independiente modelado en el sistema de oibudsman para enjuiciar a los funcionarios acusados de crímenes oficiales. Pero la verdadera contribución que se ha dado al mundo ha sido en demostrar que el cumplimiento riguroso de las leyes establecidas puede disminuir en mucho la práctica de la corrupción. Después de las elecciones de 1880, en las cuales el cohecho había imperado en la determinación de los resultados, un juez sentenció a diez electores encontrados culpables al trabajo físico y prisión por término de 6 a 18 meses.

" Desde aquél instante, muchas de las personas que hubieran considerado dar o aceptar el soborno debieron haber pensado una segunda vez." ⁴

El sistema de gobierno ruso implantado en este siglo ha erradicado en sus bases el fenómeno de la corrupción. El proceso ruso de destrucción y creación se ha fundamentado sobre cuatro bases principales.

Primero, al adueñarse de los medios de producción, el estado ruso ha acabado de un solo golpe con el medio de corrupción más perjudicial en los países capitalistas: ha acabado con la colusión que se lleva a cabo a través de la alianza político-económica.

Segundo, la economía rusa, al distribuir más equitativamente los recursos físicos e intelectuales, ha destruido en gran parte la " psicología de explotación " que históricamente ha sido la razón fundamental para que se hayan efectuado los abusos

administrativos en todos los niveles de la burocracia. En la época pre-leninista, los administradores rusos se dedicaban a extorsionar, pecular, y abusar de su autoridad para ascender socialmente; en la época actual, tal arrabismo social mediante el acceso al dinero ha sido prácticamente eliminado.

Tercero, el sistema penal ruso ha establecido una práctica que destruye brutalmente las expectativas de cualquier funcionario público que intente lograr beneficiarse a través de un acto corrupto. El sistema penal graduado, que castiga con la pena de muerte al funcionario que abuse de su cargo en perjuicio de los intereses estatales, y que establece penas más leves en los casos de crímenes ordinarios cometidos en contra de particulares, no sólo pone la idea del estado en un nivel elevadísimo, sino también elimina casi totalmente la práctica de la corrupción.

Finalmente, el aparato estatal ruso ha ayudado a eliminar la corrupción por medio de incluir a los administradores en un proceso consciente de entender tanto el funcionamiento como las metas del estado. Este proceso se ha efectuado por 1) "primero, estudiar, segundo, estudiar, tercero, estudiar",⁵ 2) una rotación de personal "entre la fábrica, la universidad, y los funcionarios",⁶ 3) el hacer posible la continua improvisación en la práctica, y 4) una prueba de conocimientos teóricos y prácticos (decía Lenin que los administradores rusos "deben sufrir un examen sobre los conocimientos de los fundamentos teóricos de nuestro aparato estatal, sobre el

conocimiento de las cuestiones esenciales de la ciencia administrativa, expedientes, etc. "7). La inclusión de la burocracia en el proceso de formación consciente ha elevado la posición de los administradores a un nivel en que poco se preocupan de la sustracción ilícita de dinero o del abuso de la autoridad.

B. La solución internacional

Cualquier solución de la corrupción actualmente existente en el mundo tiene necesariamente que tener en cuenta 1) las reformas francesas, sucas, inglesas, y rusas, y 2) la posibilidad de efectuar tales reformas. Actualmente, debido a la naturaleza del sistema económico mundial, las posibilidades de llevar a cabo reformas en contra de la corrupción son mínimas. Sin embargo, estamos viendo en estos días fuertes presiones tanto externas como internas sobre la naturaleza misma de tal sistema.

En los países subdesarrollados, ¿cuáles son las posibilidades de implementar un sistema de reclutamiento por mérito o de hacer efectivas las leyes? En los países desarrollados que no lo tienen, ¿cuáles son las posibilidades de establecer el sistema de ombudsman? En todos los países pobres y ricos del mundo capitalista, ¿cuáles son las posibilidades de implantar el socialismo?

Hay que afirmar que tales posibilidades, si acaso existen, son ínfimas. La alianza político-empresarial, que ha regido los destinos del mundo capitalista desde sus comienzos, poco se ha debilitado en el transcurso del siglo presente.

En el siglo XX hemos testimoniado la transformación de la economía mundial a través de los siguientes lineamientos: 1) la revolución leninista; 2) la transferencia de la hegemonía del mundo capitalista desde Londres a Washington; 3) la creación de una super-potencia en el mundo capitalista que, debido a su sobre-exploitación desenfrenada, ha llegado a depender de los recursos de los países subdesarrollados, y especialmente de los de América Latina, y 4) en 1973, hemos visto las primeras muestras del agotamiento de recursos vitales, una situación que pone en duda el futuro de la estructura económica vigente. Para ver con claridad las posibilidades actualmente existentes para impedir la corrupción, hay que contemplar todo lo arriba señalado, inevitablemente.

Sin duda alguna, no ha habido en este siglo un movimiento de mayor esfuerzo político, económico, o social, ni teóricamente ni prácticamente, que el dado a luz por la revolución rusa. Mucho se ha reflexionado sobre la teoría, el funcionamiento, y el futuro del sistema ruso, y todo debidamente.

La revolución leninista, más que nada, ha sido una clara afirmación de la capacidad del hombre de formar su propio futuro mediante el empleo de la razón. La declaración de Lenin, de que "la historia no es un proceso automático",⁸ nos revela el hecho de que la razón humana puede conducirnos a la condición que necesariamente tiene que ser el requisito de la liberación: la seguridad colectiva.

La transferencia de la hegemonía del mundo capitalista desde Inglaterra a los Estados Unidos en este siglo es un hecho

documentado. Mientras que en el año 1914, Inglaterra dominaba a la estructura capitalista con el 50.3 por ciento de la totalidad de la inversión extranjera, en 1960, el nuevo líder norteamericano se había adueñado del 59.1 por ciento de la totalidad.⁹

Mucho se ha escrito sobre el imperialismo norteamericano, y no es el propósito de este ensayo entrar a fondo en todos los problemas implicados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la alianza político-empresarial norteamericana, en colusión con las burguesías nacionales tanto de los países industrializados como de los países pobres, se basa sobre los fundamentos siguientes: 1) la entrega norteamericana de seguridad y de bienes de lujo a las burguesías nacionales; 2) la aceptación de éstas de que la alianza político-económica norteamericana acapare los recursos naturales, explote la mano de obra barata, abra nuevos mercados, establezca una red de seguridad militar (actualmente, se encuentran fuerzas armadas norteamericanas en 64 países),¹⁰ preste capital mediante empréstitos atados, controle todas las organizaciones internacionales y regionales, y administre los precios de las mismas mercancías que entrega a las burguesías nacionales; 3) la naturaleza reaccionaria de la clase media norteamericana, que apoya a la alianza político-empresarial debido a su posición ventajosa de disfrutar del nivel de vida más alto en el mundo, y 4) la posesión por parte de los norteamericanos de las armas más destructivas del mundo.

El proceso de explotación norteamericano ha conducido a su creciente dependencia en los recursos vitales existentes en los

países subdesarrollados. En 1958, de los 62 materiales industriales norteamericanos considerados "estratégicos", 38 dependían de importaciones a un porcentaje entre 80 y 100 por ciento, y 52 dependían de importaciones a un porcentaje mayor del 40 por ciento.¹¹ Ha declarado Harry Magdoff que

"Actualmente...los Estados Unidos son completamente auto-suficientes sólo en carbón, azufre, potasio, molibdeno, y magnesio."¹²

El resultado de la creciente dependencia norteamericana de los recursos vitales de los países pobres es obvio: para asegurar su supremacía militar mediante la obtención de recursos, la clase dirigente norteamericana ha tenido que reconsolidar su alianza con las burguesías nacionales. Este proceso de reconsolidación no se ha efectuado más fuertemente en cualquier otra parte del mundo que en América Latina.

Es imposible imaginar la intensidad con que se ha explotado a la América Latina. Actualmente, la inversión privada norteamericana en América Latina de 10,000,000,000 de dólares, es mayor que en cualquier otra área del mundo;¹³ el 23% del valor de las exportaciones latinoamericanas es apenas igual al valor de la amortización y el interés de la deuda pública y de las ganancias de la inversión extranjera;¹⁴ entre los años 1950 y 1965, los empresarios norteamericanos obtenían ganancias sobre lo que habían invertido en un 297 por ciento.¹⁵

La sobre-expplotación norteamericana llevada a cabo mediante los consorcios recipientes de ganancias de miles de millones de dólares anuales, ha encontrado su mayor apoyo en el gobierno de

Estados Unidos. En los Estados Unidos, el gobierno se destaca en este siglo por no haber regulado nunca las actividades de los grandes empresarios. Estos, a su vez, han tenido que subsidiar a la actitud política mediante dos formas de la corrupción: 1) mediante enormes contribuciones secretas a las campañas electorales (especialmente presidenciales), y 2) mediante el pago de sumas extraordinarias a los políticos mediante la forma de corrupción que ha regido al mundo capitalista desde sus inicios: mediante la colusión.

Surge el problema de averiguar cuáles han sido las razones para que la clase media norteamericana no se haya destacado en este siglo por una corrupción profunda en su burocracia media e inferior. Esta falta de corrupción se debe al monopolio económico ejercido a través de los consorcios internacionales sobre la mayoría de los recursos y mercados del mundo: las ganancias de tales consorcios han alcanzado cifras tan increíbles que no sólo han podido controlar a los altos intereses políticos de los Estados Unidos, sino también han podido regalar una porción a la clase media para convertir a ésta en un socio de la explotación mundial. La burocracia media norteamericana no ha tenido que extorsionar, pecular, ni recibir sobornos debido a su posición de poder compartir las ganancias del imperialismo con las otras fuerzas sociales existentes en la sociedad.

Esta alianza de la clase media norteamericana con la alianza político-empresarial vigente se ha basado tradicionalmente en la recepción de mayores cantidades de bienes por aquélla y en el continuo aprovisionamiento de tales bienes por ésta. Es de

hacer notar que por vez primera en la historia, este aprovisionamiento de bienes a la clase media norteamericana, que ha convertido a ésta en una clase reaccionaria apoyadora **del status quo**, se ve amenazado en 1973. La explotación ejercida por los consorcios trans-nacionales ha agotado, en gran parte, las reservas de los recursos naturales mundiales, y por primera vez en este siglo, la alianza entre los políticos, los empresarios, y la clase media se ha dado cuenta de este agotamiento. Si la alianza político-económica, mediante la alta tecnificación, puede surtir a la clase media con los bienes deseados sin necesitar los recursos que se han agotado, el país norteamericano tendrá la posibilidad de continuar como líder del mundo capitalista.

La alianza político-económica internacional efectuada a través de los acuerdos entre los consorcios trans-nacionales, y la conversión de la clase media norteamericana en una escrúpulo reaccionaria, ha tenido consecuencias profundas que pesan sobre la forma de vida de las tres cuartas partes de la humanidad. En efecto, la alianza internacional y la clase media norteamericana, al defender el status quo existente, ha impedido el desarrollo de los recursos humanos del proletariado internacional.

Es indudable que las burguesías nacionales de los países pobres, las cuales (debido a su pobreza relativa) no han podido compartir sus ganancias con sus clases inferiores (y todavía mantener un nivel de vida parejo con el de Estados Unidos), se ven forzadas a alinearse íntimamente con los

intereses norteamericanos. La intensidad de tal alineamiento es una función directa de la cantidad de beneficios de toda índole que la alianza político-empresarial norteamericana pueda sacar del país considerado. A las burguesías nacionales de los países poseedores de los mayores recursos, las ha tenido que subsidiar Estados Unidos mediante un continuo flujo de préstamos y de bienes nuevos.

Los integrantes de las burguesías nacionales, que ven en la perpetuación del arrezo existente la posibilidad de continuar disfrutando desenfrenadamente de las mejores mercancías del mundo, han tenido que cumplir su parte del contrato mediante el mantenimiento del status quo en sus propios países. Como fue anteriormente señalado, una de las medidas más efectivas para mantener tal status quo ha sido y es el otorgamiento por parte de las burguesías nacionales de los derechos de corrupción a las clases medias burócratas potencialmente conscientes.

Debido a la naturaleza de la institucionalización de la corrupción en el sistema económico mundial vigente, hay que concluir inevitablemente que las posibilidades de efectuar medidas para eliminar la corrupción dentro de las estructuras internas de las naciones capitalistas son, verdaderamente, mínimas. La única solución viable para acabar de golpe con la corrupción (la implantación de un modelo socialista mundial que podría establecer la seguridad colectiva y derrumbar en su base el fenómeno), tendrá que originarse forzosamente en el agotamiento de los recursos vitales existentes, ya que los armamentos de destrucción y la satisfacción de las

burguesías nacionales y de la clase media norteamericana dependen de éstos.

C. La solución en México

Cualquier intento de resolver la corrupción actualmente existente en México se ve fuertemente frenado por las condiciones concretas nacionales e internacionales conducentes a su mantenimiento. Tales condiciones incluyen 1) el temperamento mexicano, 2) la herencia histórica, 3) la política interna, y 4) la dependencia económica.

El temperamento mexicano se ve reflejado primordialmente a través del clima y topografía del país. México es un país situado en una zona sub-tropical que rige, en gran parte, el ritmo de la vida. Es de hacer notar que los países más desarrollados se encuentran en las zonas de frío, en que forzosamente han tenido que organizarse mejor para poder satisfacer las necesidades biológicas que exige el cuerpo humano. México, rico en recursos vegetales, forestales, animales, y pesqueros, y no regido por un clima fuertemente en su contra, se destaca por un carácter netamente templado.

De los factores históricos que han conducido a la corrupción actual se destacan 1) el exclusivismo económico, la falta de cohesión y organización étnica, cultural, y lingüística, y la naturaleza personalista del poder político, problemas mexicanos de todos los tiempos; 2) el "obedezco pero no cumplo" y la venta de cargos públicos, conducentes a la falta del cumplimiento de las leyes y a la "psicología de

explotación " de los burocratas, legados coloniales; 3) el pretorianismo y el fraude electoral, dos herencias de la primera parte del siglo XIX; 4) el centralismo político, la erradicación de representatividad, y la colusión político-económica, contribuciones porfirianas a la existencia de la corrupción, y 5) el proceso de modernización y la creación de un partido único, legados del siglo presente.

Además del temperamento mexicano y de los legados históricos, la política interna del siglo actual pesa mucho sobre cualesquiera que sean los posibles intentos para resolver la corrupción. Debido a su posición en el mercado internacional, la burguesía nacional del país ha tenido que mantener el status quo interno. Una de las formas más eficaces para mantener tal status quo ha sido la de subsidiar a la clase media potencialmente revolucionaria mediante el otorgamiento de derechos de corrupción.

Finalmente, esta burguesía nacional mexicana, al alinearse fuertemente a los intereses norteamericanos, ha producido una dependencia económica desastrosa. México, sin duda alguna, es actualmente el país más explotado por el país más explotador.

Para entender cuales son las posibilidades concretas existentes para resolver la corrupción mexicana, hay que insistir en la impenetrabilidad del sistema económico mundial vigente, que la rige. La relación de México con el sistema mundial se rige a través de los siguientes lineamientos: 1) México es un país pobre, en que el 71.71% de los habitantes que han

bodido encontrar trabajo ganan menos de 1000 pesos mensuales, en que el 22.50% de la población es analfabeta, en que el 22.69% de la población no usa zapatos, en que el 40.14% de las viviendas existentes son de un solo cuarto, en que el 58.79% y el 40.38% de la población viven sin drenaje y sin electricidad en sus viviendas, respectivamente;¹⁶ 2) si bien es cierto que como promedio, los países latinoamericanos destinan el 23% del valor de sus exportaciones al pago de la amortización e interés de la deuda pública y a cubrir las ganancias de la inversión extranjera, no es menos cierto que México, destinando un 59.7% del valor de sus exportaciones, supera en mucho al porcentaje castado por cualquier otro país del mundo (Colombia es el país más cercano, con el 32.5%);¹⁷ 3) de los créditos contraídos por México, el 88.3% corresponden a los Estados Unidos;¹⁸ 4) en 1960, de las 400 mayores empresas en México el 54.06% del ingreso correspondía a las de control extranjero o de fuerte participación extranjera,¹⁹ y 5) actualmente en México existen monopolios norteamericanos sobre las importaciones, las exportaciones, el cine, la televisión, las revistas, y las noticias extranjeras.²⁰

Estas circunstancias concretas de temperamento, de legados históricos, de política interna, y de dependencia económica son las que presentan los mayores obstáculos a la solución de la corrupción mexicana actual.

Representan fuerzas tan extremadamente profundas y poderosas que realmente son pocas las posibilidades de superarlas.

Hay que afirmar que cualquier cambio en el status quo, cualquier intento de efectuar una reforma tan básica como es la del establecimiento de un sistema de reclutamiento de personal por mérito, cualquier esfuerzo para efectuar la reducción de inversión extranjera, cualquier modificación de los detalles del funcionamiento administrativo existente, representaría ante los ojos de los norteamericanos un acto revolucionario, radical, e inadmisible.

Debido a su historia, a su política interna, a su dependencia económica, a su cercanía a la nación norteamericana y a su alianza burguesa con los intereses de éste, México inevitablemente tendrá que esperar un cambio en la estructura económica mundial, un agotamiento de recursos vitales, y la creación de una nueva era basada en la seguridad colectiva, para poder acabar con su corrupción.

Notas

1. Joseph J. Senturia, "Corruption, Political", Encyclopedia of the Social Sciences, IV, 451.
2. John B. Monteiro, Corruption: Control of Maladministration, 191.
3. Ibid.
4. William B. Gwyn, "The Nature and Decline of Corrupt Election Expenditures in Nineteenth-Century Britain", in Political Corruption: Readings in Comparative Analysis, Arnold J. Heidenheimer, ed., 400.
5. Jesús Díaz, El marxismo de Lenin, 51.
6. Ernest Mandel, La teoría leninista de la organización, 43.
7. Díaz, op. cit., 61.
8. Mandel, op. cit., 31.
9. Harry Magdoff, The Age of Imperialism. The Economics of U.S. Foreign Policy, 56.
10. Ibid., 42.
11. Ibid., 50.
12. Ibid.
13. Octavio Ianni, Imperialismo y cultura de la violencia en América latina, 118.
14. Magdoff, op. cit., 155.
15. Ibid., 198.
16. México. Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística. IX censo general de población. 1970. 28 de enero de 1970. Resumen general.
17. Magdoff, op. cit., 155.
18. Pablo González Casanova, La democracia en México, 49.
19. Ibid., 41.
20. Ibid., 42.

BIBLIOGRAFIA

I. Obras en español

A. Libros

- Alamán, Lucas, Historia de Méjico. Carlos Pereyra, editor, Colección de Grandes Autores Mexicanos, 5 tomos, México, Editorial Jus, 1942.
- Alba, Carlos H., Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1949.
- Anónimo, La administración del Gral. D. Ignacio Comonfort. Diciembre 11 de 1855. Enero 24 de 1858.
- Arcila Farías, Eduardo, El siglo ilustrado en América; reformas económicas del siglo XVII en Nueva España. Buenos Aires, Imprenta López, 1955.
- Arzamendi del Ahuja, Gonzalo, Democracia representativa y responsabilidad de los gobernantes. México, UNAM, 1957.
- Aspe, Alfonso, Memoria sobre el establecimiento del contraresguardo en la frontera del norte. México, Imprenta del Gobierno, 1869.
- Bulnes, Francisco, Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras. París, Imprenta de la Viuda de Ch. Bouret, 1904.
- Bulnes, Francisco, Los grandes problemas de México. México, Ediciones de "El Universal", 1927.
- Bulnes, Francisco, Juárez y las revoluciones de Ayutla y de reforma. Segunda edición, México, Editorial H. T. Milenario, 1967.
- Bustillos Salomón, Gerónimo, Los delitos electorales. México, UNAM, 1957.
- Busta, Emiliano, La administración pública de Méjico. Breve estudio comparativo entre el sistema de administración de hacienda en Francia y el establecido en Méjico. París, Imprenta Administrativa de Pablo Dupont, 1889.
- Cabrera, Luis, Los problemas trascendentales de México. México, Editorial "Cultura," 1934.
- Campos Hernández, Cándido Esteban, Estudio dogmático del delito de peculado. México, UNAM, 1969.

Carreño, Alberto María, Cedulario de los siglos XVI y XVII. México, Ediciones Victoria, 1947.

Código penal para el Distrito y Territorios Federales, vigésima tercera edición, México, Editorial Porrúa, 1973.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Segunda edición, México, Secretaría de la Presidencia, 1972.

Córdova, Arnaldo, La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen. México, Ediciones Era, 1973.

Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio. Ensayo. Austin, The University of Texas, 1972.

de Kay, John, Los dictadores de México, el país en que la esperanza va unida a la desesperación. Londres, Establecimiento Tipográfico de Wertheimer Lea y Cia., 1914.

de Solázano Pereira, Juan, Política italiana. Tomo V, Madrid, Compañía Ibero-American de Publicaciones, 1930.

Departamento Autónomo del Trabajo, Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España. Breve ensayo crítico. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1938.

Díaz Díaz, Fernando, Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez. México, El Colegio de México, 1972.

Díaz, Jesús, El marxismo de Lenin. Córdoba, Argentina, Ediciones Pasado y Presente, 1971.

Durán, Marco Antonio, El agrarismo mexicano. Segunda edición, México, Siglo Veintiuno Editores, 1972.

Escríche, Don Joaquín, Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. 2 tomos, Madrid, 1854.

Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, La administración pública en México y los especialistas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. México, UNAM, 1964.

Figueroa Aramón, Rodulfo, El reclutamiento de administradores públicos en los países en desarrollo. México, El Colegio de México, 1970.

García Irigoyen, Héctor, El delito de peculado (estudio dogmático). México, UNAM, 1960.

González Casanova, Pablo, La democracia en México. México, Ediciones Era, 1965.

González Ibarra, Juan de Dios, La administración y el mexicano. México, UNAM, 1969.

- González Pérez, Jesús, Administración pública y libertad. México, UNAM, 1971.
- Gray Dalzell, Oscar, El delito de concusión. México, UNAM, 1951.
- Gutiérrez, Blas José, Leyes de reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868. 2 tomos, México, Imprenta de "El Constitucional," 1868.
- Haring, C. H., Comercio y navegación entre España y las indias en la época de los Habsburgos. México, Fondo de Cultura Económica, 1939.
- Haring, C. H., Las instituciones coloniales de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII). Ciclo de Conferencias sobre la Historia de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1957.
- Hegel, G.W.F., Fenomenología del espíritu. Wenceslao Roces, traductor, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.
- Historia documental de México. Miguel León-Portilla, editor, 2 tomos, México, UNAM, 1964.
- Ianni, Octavio, Imperialismo y cultura de la violencia en América latina. Tercera edición, Claudio Colombani y José Thiago Cintra, traductores, México, Siglo Veintiuno Editores, 1972.
- Islas García, Luis, Apuntes para el estudio del caciquismo en México. México, Editorial Jus, 1962.
- Köhler, Heinz, Planificación y bienestar. Estudio comparativo de los sistemas capitalista y socialista. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1967.
- Landa, Fray Diego de, Relación de las cosas de Yucatán. Novena edición, México, Editorial Porrua, 1966.
- Las Casas, Bartolomé de, Brevísima relación de la destrucción de las indias. Biblioteca Enciclopédica Popular, 77, México, Secretaría de Educación Pública, 1945.
- Lenin, Vladimír I., Contra la burocracia. Juan José Réal, traductor, Córdoba, Argentina, Ediciones Pasado y Presente, 1971.
- León Carballo, Francisco, Discurso sobre la legislación de los antiguos mexicanos. México, Tipografía de Juan Abadiano, 1864.
- León Pinelo, Antonio de, Tratado de confirmaciones reales. Biblioteca Argentina de Libros Raros Americanos, tomo I, Buenos Aires, Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, Ltda., 1922.
- Lerdo de Tejada, Miguel, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.
- López Gallo, Manuel, Economía y política en la historia de México. México, Ediciones Solidaridad, 1965.

López Rosado, Diego, Ensayo sobre historia económica de México. México, Imprenta Universitaria, 1957.

Lozoya, Jorge Alberto, El ejército mexicano (1911-1965). México, El Colegio de México, 1970.

Mandel, Ernst, La teoría leninista de la organización. Serie Popular Era, México, Ediciones Era, 1971.

María de Bustamante, Carlos, El Congreso de Chilpancingo. México, Empresas Editoriales, 1958.

María de Bustamante, Carlos, Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada el 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán. Segundo edición, I, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843.

María de Bustamante, Carlos, Diario histórico de México. I, Zacatecas, La Escuela de Artes y Oficios de la Penitenciaria, 1896.

María de Bustamante, Carlos, El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración del Exmo. Señor Presidente interino D. Antonio López de Santa-Anna, y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana. México, Imprenta de José M. Lara, 1842.

María de Bustamante, Carlos, Hay tiempos de hablar, y tiempos de callar. México, Imprenta de Valdés, 1833.

María de Bustamante, Carlos, El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea historia de la invasión de los anglo-americanos en México. México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

Mena, Mario, El dragón de fierro. Biografía de Agustín de Iturbide. México, Editorial Jus, 1969.

Mendieta, Fray Gerónimo de, Historia eclesiástica india. Segunda edición, México, Editorial Porrúa, 1971.

Mendieta y Núñez, Lucio, La administración pública en México. México, Imprenta Universitaria, 1942.

Méjico. Congreso. Cámara de Diputados, Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. Tomo VIII, México, 1967.

Méjico. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección general de estadística. IX censo general de población. 1970. 28 de enero de 1970. Resumen general. México, 1972.

Monges Caldera, Carlos, Ensayo sobre el delito de cohecho. México, UNAM, 1950.

- Montoya Morones, Jesús, El delito de comercio clandestino (estudio dogmático). México, UNAM, 1963.
- Ordoñez Sánchez, Facundo, Estudio dogmático del delito de contrabando. México, UNAM, 1971.
- Otero, Mariano, Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana. Segunda edición, México, Instituto de la Juventud Mexicana, 1964.
- Ots Capdequí, José María, Manual de historia del derecho español en las indias y el derecho propiamente indiano. Buenos Aires, Editorial Losada, 1945.
- Pavón Vasconcelos, Francisco, Comentarios de derecho penal. Segunda edición, México, Editorial Jurídica Mexicana, 1964.
- Paz, Octavio, El laberinto de la soledad. Colección Popular, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Pereyra, Carlos, De Barradas a Baudin. México, Tipografía Económica, 1904.
- Pérez, Enrique, Vicios políticos de América. París, Librería Paul Ollendorff.
- Pérez Galaz, Juan de D., Derecho y organización social de los mayas. Campeche, Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, 1943.
- Porte Petit Morena, Luis Q., El delito de contrabando. México, UNAM, 1962.
- Portella Cruz, Andrés, El delito de peculado. México, UNAM, 1949.
- Riva Palacio, Vicente, Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada. México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875.
- Riva Palacio, Vicente, Méjico a través de los siglos. Tomo IV, México, Editorial Cumbre, 1956.
- Rivas González, Porfirio, El delito de cohecho. México, UNAM, 1960.
- Rivero del Val, Luis, Entre las patas de los caballos (diario de un cristero). Tercera edición, México, Editorial Jus, 1961.
- Rodríguez de S. Miguel, Juan HJ., Pandectas hispanomegicanas, o sea, código general comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las siete partidas, recopilación novísima, la de indias, autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y cédulas posteriores hasta el año de 1820. 3 tomos, Méjico, Impreso en la Oficina de Mariano Galván Rivera, 1839.
- Romero Flores, Jesús, Turbide: ero y contra. Colección Documentos y Testimonios. México, Librería de Porrúa Hnos. y Cia., 1930.

Sahagún, Fray Bernardino de, Historia general de las cosas de Nueva España, Segunda edición, tomos I-IV, México, Editorial Porrúa, 1969.

Salazar Toledano, Jesús, Dogmática de los delitos en materia electoral. México, UNAM, 1965.

Secretaría de Gobernación, La administración de D. Fray Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México. I, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1936.

Sierra, Justo, Juárez, su obra y su tiempo. Colección "Sepan Cuántos...", México, Editorial Porrúa, 1970.

Sierra, Justo, Méjico, su evolución social. Tomo I, segundo volumen, México, J. Ballesca y Compañía, Sucesor, editor, 1901.

Silva Herzog, Jesús, El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica. Segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Stein, Stanley J. y Bárbara H., La herencia colonial de América latina, Alejandro Licona, traductor, México, Siglo Veintiuno Editores, 1970.

Suárez y Navarro, Juan, Historia de Méjico y del General Antonio López de Santa-Anna. I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.

Suprema Corte de Justicia, Causa criminal instruida al Exmo. Sr. Presidente Constitucional de la República, General de División D. Antonio López de Santa-Anna, acusado del delito de traición contra la forma de gobierno establecida en las bases orgánicas. México, Imprenta de Lara, 1846.

Taracena, Alfonso, Historia extraoficial de la revolución mexicana (desde las postimerías del porfirismo hasta sucesos de nuestros días). México, Editorial Jus, 1972.

Torquemada, Fray Juan de, Monarquía india. Tomo I, México, Editorial Porrúa, 1969.

Turner, John Kenneth, Méjico bárbaro. Segunda edición, México, B. Costa-Amic Editor, 1967.

Vasconcelos, José, Breve historia de Méjico. México, Editorial Continental, 1963.

Vicens Vives, Jaime, Coyuntura económica y reformismo burgués. Barcelona, Ediciones Ariel, 1968.

Vicens Vives, Jaime, Manual de historia de España. Séptima edición, Barcelona, Editorial Vicens-Vives, 1967.

Viesca, Francisco, Los fundamentos morales del derecho público en Méjico. Tip. de la Viuda de F. Díaz de León, Sucs, 1911.

Villoro, Luis, El proceso ideológico de la revolución de independencia.
Segunda edición, México, UNAM, 1967.

Zavala, Silvio A., Las instituciones jurídicas en la conquista de América.
Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935.

Zarco, Francisco, Historia del congreso extraordinario constituyente de 1856 y 1857. 5 tomos, México, Talleres de "La ciencia jurídica," 1898.

B. Antologías

Alfaro Siquieros, David, "La corrupción en el arte," La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Carrión, Jorge, "La corrupción en la política," La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Castellanos, Rosario, "La corrupción intelectual," La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Duhalt Krauss, Miguel, "El control de la eficiencia como complemento de la reforma administrativa," Administración pública y desarrollo. Enrique González Fedrero, editor, Serie Estudios, 14, México, UNAM, 1970.

Engels, Federico, "Engels a Joseph Bloch," C. Marx. F. Engels. Obras escogidas. México, Ediciones de Cultura Popular.

Engels, Federico, "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado," C. Marx. F. Engels. Obras escogidas. México, Ediciones de Cultura Popular.

Gordon Schaeffer, Wendell Karl, "La administración pública mexicana," Problemas agrícolas e industriales de México. Volumen VII, número 1, México, Taller de Gráfica Popular, enero-marzo 1955.

Leduc, Renato, "La corrupción en la prensa," La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Montaño Islas, Guillermo, "Capitalismo y corrupción," La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Montaño Islas, Guillermo, "Prólogo," La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Ortega Arenas, Enrique, "La corrupción judicial", La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

Warman, Arturo, "La corrupción en el campo: un medio de control social," La corrupción. Guillermo Montaño Islas, editor, segunda edición, Colección los Grandes Problemas Nacionales, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1970.

C. Publicaciones periódicas

Anónimo, "Elecciones hace medio siglo," Revista de revistas, LVII(4 de julio de 1973), 10-15.

Excélsior. (18 de noviembre de 1972; 10 de enero de 1973; 14 de marzo de 1973; 1 de junio a 31 agosto de 1973).

Michaels, Albert L., "Las elecciones de 1940," Historia mexicana. XXI, num. 1 (julio-septiembre, 1971), 80-13⁴.

Solares, Ignacio, "La violencia ha sido impuesta en las universidades; no ha surgido de su propia vida académica," Revista de revistas. LIII (6 de junio, 1973), 4-9.

Tobler, Hans-Werner, "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935," Historia mexicana. XXI, núm. 1 (julio-septiembre, 1971), 38-79.

El Universal. (2 de junio de 1920), 3.

II. Obras en inglés

A. Libros

Acton, Jay, and Lemond, Alan, Ralph Nader: A Man and a Movement. New York, Warner Books, Inc., 1972.

Alatas, Syed Hussein, The Sociology of Corruption, the Nature, Function, Causes and Prevention of Corruption. Singapore, Donald Moore Press Ltd., 1968.

Andreski, Stanislav, Parasitism and Subversion. The Case of Latin America. London, The Trinity Press, 1966.

Aristotle, The Politics. Ernest Barker, Translator and Editor, New York, Oxford University Press, 1970.

Borkin, Joseph, The Corrupt Judge. New York, Clarkson N. Potter, Inc., 1962.

Brandenburg, Frank, The Making of Modern Mexico. Englewood Cliffs, N. J., Prentice-Hall, Inc., 1964.

Constitution of the United States. Columbia, Missouri, Lucas Bros. Publishers.

Cook, Fred J., The Corrupted Land: The Social Morality of Modern America. New York, The Macmillan Company, 1966.

Cornelius, Wayne A., Crisis, Coalition-Building, and Political Entrepreneurship in the Mexican Revolution: The Politics of Social Reform under Cardenas. Stanford, Stanford University, 1969.

De George, Richard T., The New Marxism. Soviet and East European Marxism since 1956. New York, Western Publishing Company, 1960.

Deman, William, Report on the Causes of Municipal Corruption in San Francisco, as disclosed by the Investigations of the Oliver Grand Jury, and the Prosecution of certain Persons for Bribery and other Offenses against the State. San Francisco, Rincon Publishing Company, 1910.

Fernandez, Julio A., Political Administration in Mexico. Boulder, University of Colorado Bureau of Governmental Research and Service, 1969.

Fisher, Lillian Estelle, The Intendant System in Spanish America. New York, Gordian Press, 1969.

Fowler, Dorothy Ganfield, The Cabinet Politician: The Postmasters General, 1829-1909. New York, Columbia University Press, 1943.

Greenberg, Martin Harry, Bureaucracy and Development: A Mexican Case Study. Lexington, Massachusetts, D. C. Heath and Company, 1970.

Gruening, Ernest, Mexico and its Heritage. New York, The Century Company, 1928.

Halm, George N., Economic Systems. A Comparative Analysis. Revised Edition, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1962.

Haring, C. H., The Spanish Empire in America. New York, Oxford University Press, 1947.

Hichborn, Franklin, The System. San Francisco, Press of the James H. Barry Company, 1915.

Hobbes, Thomas, Leviathan: or the Matter, Forme and Power of a Commonwealth Ecclesiasticall and Civil. Michael Oakeshott, Editor, eighth printing, Collier Classics in the History of Thought, New York, The Macmillan Company, 1971.

Hopkins, Jack W., The Government Executive of Modern Peru. Latin American Monographs, Second series, Gainesville, University of Florida Press, 1967.

Hsai, Tao-Tai, Guide to Selected Legal Sources of Mainland China. A Listing of Laws and Regulations and Periodical Legal Literature with a Brief Survey of the Administration of Justice. Washington, Library of Congress, 1967.

Huntington, Samuel P., Political Order in Changing Societies. New Haven, Yale University Press, 1968.

Knight, Frank Hyneman, The Ethics of Competition and other Essays. London, George Allen and Unwin Ltd., 1951.

Lavine, Emanuel Henry, Secrets of the Metropolitan Police. Garden City, New York, Garden City Publishing Co., Inc., 1937.

Lynch, John, Spanish Colonial Administration 1782-1810. The Intendant System in the Vice-Royalty of the Rio de la Plata. London, The Athlone Press, 1958.

Magdoff, Harry, The Age of Imperialism. The Economics of U.S. Foreign Policy. New York, Monthly Review Press, 1969.

Marcuse, Herbert, An Essay on Liberation. Boston, Beacon Press, 1969.

Marcuse, Herbert, One-Dimensional Man: Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society. Boston, Beacon Press, 1964.

Marcuse, Herbert, Soviet Marxism: A Critical Analysis. New York, Random House, 1961.

Monteiro, John B., Corruption: Control of Maladministration. Bombay, India, P. C. Manaktala and Sons Private Ltd., 1966.

- Mugica, Francisco J., Social Causes of Constitutional Amendment. Mexico, Press of the Ministry of Foreign Relations, 1936.
- Mure, G. R. G., An Introduction to Hegel. London, Oxford University Press, 1940.
- Padden, R. C., The Hummingbird and the Hawk: Conquest and Sovereignty in the Valley of Mexico, 1503-1541. New York, Harper & Row, 1970.
- Parry, John Horace, The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century: A Study in Spanish Colonial Government. Cambridge, University Press, 1948.
- Parry, John Horace, The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs. Ibero-Americana: 37, Berkeley, University of California Press, 1953.
- Resheter, John S., Jr., The Soviet Polity. Government and Politics in the U.S.S.R. New York, Dodd, Meak & Company, 1971.
- Ritter, Gerhard, The Corrupting Influence of Power. F. W. Pick, Translator, Essex, Tower Bridge Publications Limited, 1952.
- Roeder, Ralph, Juarez and his Mexico. 2 volumes, New York, The Viking Press, 1947.
- Scott, James C., Comparative Political Corruption. Englewood Cliffs, N. J., Prentice-Hall, Inc., 1972.
- Scott, Robert E., Mexican Government in Transition. Urbana, University of Illinois Press, 1959.
- Shafer, Robert J., Mexico. Mutual Adjustment Planning. Syracuse, Syracuse University Press, 1966.
- Simpson, Lesley Byrd, Many Mexicos. Third edition, Berkeley, University of California Press, 1963.
- Tobey, Charles W., The Return to Morality. Garden City, New York, Doubleday & Company, Inc., 1952.
- Toffler, Alvin, Future Shock. London, Pan Books Ltd., 1971.
- Ulc, Otto, The Judge in a Communist State: A View from Within. Columbus, Ohio University Press, 1972.
- Weber, Max, The Theory of Social and Economic Organization. A. M. Henderson and Talcott Parsons, Translators, New York, Oxford University Press, 1950.
- Whiteside, Thomas, The Investigation of Ralph Nader: General Motors vs. One Determined Man. New York, Pocket Books, 1972.

- 120 -

Wilkie, James W., The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910. Second edition, Berkeley, University of California Press, 1970.

Womack, John Jr., Zapata and the Mexican Revolution. New York, Alfred A. Knopf, 1969.

Wraith, Ronald, y Simpkins, Edgar, Corruption in Developing Countries. New York, W. W. Norton & Company, Inc., 1963.

B. Antologías

Anderson, Eugene N. and Pauline, "Bureaucratic Institutionalization in Nineteenth Century Europe," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Andreski, Stanislav, "Kléptocracy as a System of Government in Africa," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Anonymous, "Corruption and Bribery" Encyclopaedia of Religion and Ethics. James Hastings, Editor, volume IV, Edinburgh, T. and T. Clark, 1964.

Anonymous, "Towards a Grammar of Graft," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Banfield, Edward C., "The Moral Basis of a Backward Society," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1970.

Bayley, David H., "The Effects of Corruption in a Developing Nation," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Bell, Daniel, "Crime and Mobility among Italian-Americans," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Boissevain, Jeremy, "Patronage in Sicily," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Bradley, Francis Herbert, "The Limits of Self-Sacrifice," Readings in Philosophy. John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, and Evelyn Urban Shirk, Editors, second edition, College Outline Series, New York, Barnes & Noble Books, 1950.

Brooks, Robert C., "The Nature of Political Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Campbell, J. K., "Village Friendship and Patronage," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Dabasi-Schweng, Lorand, "The Influence of Economic Factors," Public Administration in Developing Countries. Martin Kriesberg, Editor, Washington, D. C., The Brookings Institution, 1965.

Dewey, John, "Democracy," Readings in Philosophy. John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, and Evelyn Urban Shirk, Editors, second edition, College Outline Series, New York, Barnes & Noble Books, 1950.

Dumont, Rene, "Remuneration Levels and Corruption in French-Speaking Africa," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Duverger, Maurice, "The Influence of Political Forces," Public Administration in Developing Countries. Martin Kriesberg, Editor, Washington, D.C., The Brookings Institution, 1965.

Elliot, Hugh, "Materialism," Readings in Philosophy. John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, and Evelyn Urban Shirk, Editors, second edition, College Outline Series, New York, Barnes & Noble Books, 1950.

Eschenburg, Theodor, "The Decline of the Bureaucratic Ethos in the Federal Republic," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Finer, Samuel E., "Patronage and the Public Service: Jeffersonian Bureaucracy and the British Tradition," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Gardiner, John A., "The Politics of Corruption in an American City," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Gonzalez Casanova, Pablo, "The Mexico which Has and the Mexico which Has Not," Is the Mexican Revolution Dead? Stanley R. Ross, Editor, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1966.

Greenstone, J. David, "Corruption and Self-interest in Kampala and Nairobi," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Gwyn, William B., "The Nature and Decline of Corrupt Election Expenditures in Nineteenth-Century Britain," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Heidenheimer, Arnold J., "The Analysis of Administrative Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1971.

Heidenheimer, Arnold J., "The Analysis of Electoral and Legislative Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Heidenheimer, Arnold J., "The Context of Analysis," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Hobbes, Thomas, "Human Nature and Political Power," Readings in Philosophy. John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, and Evelyn Urban Shirk, Editors, second edition, College Outline Series, New York, Barnes & Noble Books, 1950.

Hoselitz, Bert F., "Performance Levels and Bureaucratic Structures," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Kaplan, E. Eliot, "Establishment of Civil Service Career Systems," Public Administration in Developing Countries. Martin Kriesberg, Editor, Washington, D. C., The Brookings Institution, 1965.

Key, V. O., "Techniques of Political Graft," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

King, John P., "Socioeconomic Development and the Incidence of English Corrupt Campaign Practices," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Lasswell, Harold D., "Bribery," Encyclopedia of the Social Sciences. Volume II, Edwin R. A. Seligman, Editor, New York, The Macmillan Company, 1962.

Lasswell, H. D., and Rogow, Arnold, "The Definition of Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Leff, Nathaniel H., "Economic Development through Bureaucratic Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Leys, Colin, "New States and the Concept of Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Leys, Colin, "What is the Problem about Corruption?", Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Lippmann, Walter, "A Theory about Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Manning, Bayless, "The Purity Potlach: Conflict of Interests and Moral Escalation," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Myrdal, Gunnar, "Corruption as a Hindrance to Modernization in South Asia," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Nye, J. S., "Corruption and Political Development: a Cost-Benefit Analysis," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart, and Winston, Inc., 1970.

Needler, Martin C., "Mexico: Revolution as a Way of Life," Political Systems of Latin America. Martin C. Needler, Editor, Princeton, D. Van Nostrand Company, Inc., 1964.

Pollock, James K., "Corrupt Practices Acts," Encyclopedia of the Social Sciences. Volume IV, Edwin R. A. Seligman, Editor, New York, The Macmillan Company, 1962.

Ravenholt, Albert, "The Peso Price of Politics in the Philippines," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Riggs, Fred W., "The 'Sala Model' and Comparative Administration," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Scott, James C., "Corruption, Machine Politics, and Political Change," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Senturia, Joseph J., "Corruption, Political," Encyclopedia of the Social Sciences. Volume IV, Edwin R. A. Seigman, Editor, New York, The Macmillan Company, 1962.

Simpkins, Edgar, and Wraith, Ronald, "Nepotism and Bribery in West Africa," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Speed, John Gilmer, "The Purchase of Votes in New York City," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Spinoza, Benedict, "Reflections on the Good of Man," Readings in Philosophy. John Herman Randall, Jr., Justus Buchler, and Evelyn Urban Shirk, Editors, second edition, College Outline Series, New York, Barnes & Noble Books, 1950.

Stilwell, Hart, "Texas: Owned by Oil and Interlocking Directorates," Our Sovereign State. Robert S. Allen, Editor, New York, The Vanguard Press, Inc., 1949.

Swart, Koenraad W., "The Sale of Public Offices," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Tannenbaum, Frank, "The Influence of Social Conditions," Public Administration in Developing Countries. Martin Kriesberg, Editor, Washington, D. C., The Brookings Institution, 1965.

Tilman, Robert O., "Black-Market Bureaucracy," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Van Klaveren, Jacob, "The Concept of Corruption," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Van Klaveren, Jacob, "Corruption as a Historical Phenomenon," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Vera Estañol, Jorge, "The Results of Revolution," Is the Mexican Revolution Dead? Stanley R. Ross, Editor, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1966.

Wertheim, W. F., "Sociological Aspects of Corruption in Southeast Asia," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

Wilson, James Q., "Corruption: The Shame of the Cities," Political Corruption: Readings in Comparative Analysis. Arnold J. Heidenheimer, Editor, New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

C. Publicaciones periódicas

Anonymous, "Corruption in Politics: How Widespread?", U.S. News and World Report. LXXIV, No. 23 (June 4, 1973), 20, 22-23.

Anonymous, "Mexico: The Domino Player," Time. LXII, (September 14, 1953), 40-48.

The News. February 1, 1968, 36.

Waterbury, John, "Endemic and Planned Corruption in a Monarchical Regime," World Politics. XXV, No. 4 (July, 1973), 533-555.